EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890
N.° refundido 577

TELEFONOS 8 y 828
APARTADO DE CORREOS, n.° 17

ADMINISTRACION
BERRUGUETE, 1 y 8
PRIMER PISO

SABADO 26 SEPTIEMBRE 1942

EDICION 7 tarde

25 CENTIMOS

PERFIL DEL DIA

Mejora en los abastecimientos y en los transportes

Una de las primordiales preocupaciones del Gobierno ha sido el problema de los abastecimientos, estrechamente relacionado con el de los transportes.

Una serie de factores influyen en la anormalidad de los Abastos nacionales. En el ciclo de la producción, de la distribución y del consumo se insertan elementos perturbadores de todo género que influyen decisivamente en las dificultades que ha sido necesario vencer. No se trata sólo de un problema de disminución de producción--con ser esta evidente, como consecuencia de las devastaciones marxistas en el campo y en la industria--sino también de las irregularidades en la distribución, motivadas de un lado, por la anormalidad de los transportes--destrucciones ferroviarias, restricciones de carburantes, etc.--y, de otro, por la necesidad de hacer acumulaciones de artículos para prevenir las necesidades de los racionamientos como efecto derivado de aquellas dificultades en las comunicaciones. Por eso, se justifica el intervencionismo total del Estado. De otra manera, el panorama económico habría sido verdaderamente caótico.

Las medidas intervencionistas dictadas por el Gobierno han permitido hacer frente a las adversas circunstancias y, paulatinamente, se han ido mejorando los racionamientos. No puede decirse que en la actualidad se haya llegado ya a la meta, pero es evidente que el nivel de nuestros Abastecimientos está por encima del de otros países europeos.

El Gobierno--como ha anunciado en su reciente declaración ministerial--no cejará en su acción vigilante y en sus esfuerzos ininterrumpidos para hacer frente a un problema tan árduo y complejo. El mejoramiento de nuestros abastecimientos y la normalidad de los transportes son dos de los más urgentes objetivos ministeriales. El examen de lo ya conseguido, y la promesa firme y alentadora de continuar laborando, como hasta el presente, para hallar soluciones en lo porvenir, permite abrir un ancho cauce a la esperanza.

Los alemanes penetran en varias posiciones fortificadas del Cáucaso

Han sido tomados los edificios del partido comunista en Stalingrado

Varias localidades conquistadas en el sector central

Gran Cuartel General del Führer, 26.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

"En la región noroeste del Cáucaso las tropas alemanas y aliadas han penetrado con la ayuda de la aviacón, en varias posiciones enemigas muy fortificadas.

Frente a la costa caucásica las lanchas rápidas alemanas han hundido a un petrolero soviético de 2.000 toneladas y a un barco de 1.500. Además fueron alcanzados por las bombas de nuestros aviones un transporte y un remolcador.

En la batalla de Stalingrado las fuerzas alemanas han tomado al enemigo los edificios del partido comunista enclavados cerca del Volga, después de librar encarnizados combates.

Fueron rechazados los nuevos ataques de diversión desencadenados por los bolcheviques contra el frente de cerco por el Norte. En estas operaciones resultaron destruídos 31 carros blindados enemigos. Nuestros bombarderos efectuaron con éxito un ataque nocturno sobre el puerto de Astrakán, así como contra la estación ferroviaria y los depósitos de petróleo de le ciudad, en los que se provocaron incendios.

Coninúan los combates en el sector de Voronej. En el sector central las unidades del Ejército y de las S. S. militarizadas han conquistado varias localidades rusas después de vencer una tenaz resistencia del enemigo.

Al sureste del lago Ilmen han fracasado una vez más los ataques locales de los soviets.

Durante el día de ayer la aviación británica efectuó un ataque sin objetivo militar sobre la ciudad de Oslo. Los cazas alemanes derribaron a tres de los aparatos agresores.

Nuestros aparatos arrojaron bombas incendiarias en un puerto de la costa suroeste de Inglaterra.

AMPLIACION AL COMUNICADO ALEMAN DE HOY

Berlín, 26.—Como ampliación al comunicado alemán de hoy se comunica que todos los intentos enemigos en Stalingrado se desarrollaron bajo el intenso fuego de las tropas terrestres alemanas, y que sin interrupción las escuadrillas alemanas de bombarderos y de Stukas intervinieron en la defensa y destruyeron en la retaguardia de los asaltantes enemigos a fuerzas blindadas, tropas y artillería pesada soviética.

Durante toda la jornada, los cazas alemanes protegieron los ataques de las unidades de los bombarderos y dispersaron a los grupos de caza bolcheviques puestos en línea para detener los ataques de los aviones alemanes. Fueron destruídos 16 aparatos soviéticos. Grupos de aparatos de combate y en picado continuaron sus asaltos el 25 de septiembre contra las fuerzas soviéticas fuertemente atrincheradas en la ciudad de Stalingrado, quebrantando con sus bombas pesadas la resistencia enemiga.

También en la costa del Mar Negro, las formaciones alemanas de Stukas y de aviones de combate sostuvieron eficaces ataques de protección de las tropas de tierra en el sector norte de Tuapse. En el curso de un vuelo de reconocimiento, un bombardero hundió a un barco de transporte enemigo de 1.500 toneladas.—Efe.

RIBBENTROP hablará el domingo

Berlín, 26. — Von Ribbentrop pronunciará un discurso mañana domingo con ocasión del segundo aniversario del Patcro Tripartito, según se anuncia hoy en la Wilhemstrasse. —Efe.

EL ALCAZAR DE TOLEDO

ANIVERSARIO DE LA EPOPEYA

El 27 de septiembre de 1936 es uno de los hitos memorables de nuestra Cruzada. Fué en esa fecha, cuando las vanguardias nacionales penetraron en Toledo y levantaron el asedio del Alcázar. En aquel día inolvidable se coronó la gloriosa epopeya, y el heroico general Moscardó pudo pronunciar, ante el Caudillo, su frase indeleble: "Sin novedad en el Alcázar".

La raza había asombrado al mundo con un ejemplo indomable de su valor y de su fortaleza. Nuevamente, como en los tiempos más luminosos de nuestro pasado, se reproducía una hazaña legendaria que sólo en el temple hispano parece verosímil.

Más de tres meses de cerco, en los que ni la metralla, ni las minas dinamiteras, ni las amenazas, ni los crímenes, habían logrado abatir la resistencia numantina de los heroicos defensores del Alcázar.

En la guerra moderna--pletórica también de gestas admirables--pueden darse tal vez hazañas semejantes, pero la defensa del Alcázar nunca será superada.

El genio racial se conserva inmarcesible a través de los siglos, y la sublime epopeya del Alcázar, es ejemplo perenne y crisol en el que se fundieron las gestas más hermosas de nuestra historia militar.

Interesantes declaraciones del Ministro de Hacienda a un redactor de "Ya" sobre las características de la operación de Tesoros

Exito seguro para la consolidación y conversión.-Situación clara y sana del Tesoro público'-Aumento importantísimo en la recaudación

El ministro de Hacienda ha hecho a un redactor de "Ya" unas interesantísimas declaraciones sobre la operación de conversión de Tesoros, cuyas caracteristicas esenciales hemos glosado en números anteriores.

La labor financiera llevaa a cabo por el señor Benjumea, al frente del Ministerio de Hacienda, no necesita elogios. Con gran tenacidad ha ido dando cima a los arduos problemas que se presentaban en su Departamento, demostrando una competencia y laboriosidad excepcionales.

A la actuación celosa, mesurada y firme del ministro se debe en gran parte la situación satisfactoria de la Hacienda nacional y el recobrado prestigio de nuestra moneda.

La operación de conversión de Tesoros anunciada, es una prueba más de las dotes de hacendista que perfilan al señor Benjumea como uno de los más relevantes técnicos de nuestras Finanzas.

Sr. Benjumea, Ministro de Hacienda

Madrid, 26. — El ministro de Hacienda, ha hecho a un redactor de "Ya", las siguientes declaraciones acerca de las características de la operacion de Tesoros y de las rotundas seguridades de éxito, que ofrece:

—«El ofrecimiento del Estado —nos dice—es generoso. Los mercados de valores tienen hoy una fluidez extraordinaria en todos los países, y no constituye problema alguno para el Estado hacer frente a estos vencimientos como el de las obligaciones del Tesoro. Claro es que estas operaciones han de contemplarse siempre desde la altura y computar todos los intereses, resumidos, al fin y al cabo, en el interés común.

—La Ley —arguimos nosotros— ofrece al tenedor una triple opción: Consolidación, conversión o reembolso. ¿A qué obedece esta amplia posibilidad?

—En primer término, a la seguridad que el Estado tiene de la operación presentada y el estado de su Tesorería. No hay razón alguna para que el tenedor de obligaciones del Tesoro se incline por el reembolso. Precisamente el problema que se le presenta es el de la inversión: la demanda de fondos Públicos supera con creces a la oferta; ustedes lo saben mejor que yo.

Descartado así el reembolso, quedaban dos soluciones: la consolidación y la conversión. Evidentemente, todo Estado tiende siempre a la consolidación, puesto que este es generalmente el término obligado de sus emisiones. Pero las circunstancias aconsejan proceder con cautela y no introducir variaciones bruscas como las que se producirían en los mercados de capitales y en las Tesorerías de las grandes empresas con la eliminación total de las obligaciones del Tesoro. Parece oportuno, en bien de todos, conservar una masa que haga posible teóricamente la liquidez. Digo teóricamente, porque en la práctica hoy la demanda superabundante hace posible toda rápida realización. En realidad este es un fenómeno de inflación, que todos los países sufren y que todos procuramos contener de un modo u otro. Por todo esto, el Estado deja libertad para que cada cual acomode su posición a las dos clases de deudas que se ofrecen: o al amortizable al 3,50 por ciento y a cincuenta años, o a los nuevos Tesoros, al 2,75 por ciento.

—¿Hay alguna previsión respecto a resultado?

—Como le he dicho, no me ofrece dura alguna el éxito de la operación. Incluso puede hacerse algún vaticinio respecto a la proporción de las cantidades que acudirán a la consolidación y las que optarán por la conversión. Es muy posible por las cifras que hasta ahora se poseen, que aproximadamente se repartan los 4.465 millones de pesetas en partes iguales entre el nuevo amortizable y los nuevos Tesoros.

—Dos son las condiciones de esta operación —observamos nosotros— que llaman más la atención: La reducción del tipo de interés de las Obligaciones del Tesoro y la fijación del tipo de suscripción por debajo de la par. ¿Qué razones han influido en su fijación?

—Se han pensado mucho, como es natural, las características de la operación, y se ha tenido muy en cuenta la realidad misma de los mrecados, aunque no sólo esta circunstancia, puesto que problemas como éstos no se pueden mirar unilateralmente. El estudio de los rendimientos líquidos que tienen actualmente los valores, llevarán a conclusiones más extremas que las adoptadas, por lo que respecta a una mayor reducción en los tipos de interés y en el mismo tipo de suscripción del amortizable. Pero estimo conveniente no apurar todas las posibilidades, pensar en el futuro y evitar el forzamiento de una situación.

Y conste que no es desconfianza ni falta de atrevimiento. Allí tiene usted la última emisión de deuda perpetua interior. Al año de efectuada la emisión, ésta ha sido totalmente digerida y en las Bolsas continúa la demanda, que no encuentra papel suficiente.

—Nos ha sorprendido —le decimos al señor ministro— el hecho de que no se aprovechará la oportunidad para ampliar la apelación al público. Creemos que esto significa que la Hacienda no necesita ahora nuevas aportaciones de Deuda.

—Efectivamente; ésta es la verdad. No tenemos necesidad alguna de nuevas emisiones. La situación de la Hacienda pública es altamente favorable. En el curso de los primeros ocho meses del año actual, la recaudación ha aumentado en unos mil millones de pesetas. Puede decirse que todas las fuentes de ingreso denotan este año alza, y no hay razón para temer que el ritmo recaudatorio disminuya en lo que resta de año. Por lo que respecta a los ingresos, no hay problema de ningún género; la situación es firme. Calcule usted lo que ésto representa para el crédito público. No habrá, por lo tanto, nuevas emisiones de Tesoro. Ahora se pondrá en circulación la Deuda creada para atender al desbloqueo (creada ya hace varios meses), y por un importe de unos 1.500 millones de pesetas, en que quedarán canalizados los saldos desbloqueados. Yo calculo que de esta cantidad, unos 500 millones repercutirán sobre los mercados, y con ésto cesará la tensión externa de la Deuda amortizable convertida y unificada en 1939, respetando la dualidad de vencimientos entonces acordada. Se emiten carpetas provisionales y no los títulos definitivos, entre otras razones por falta de papel. Como la amortización no empezará hasta el año 1946, hay tiempo para poder hacer estos preparativos en las mejores condiciones materiales y fijar, cuando llegue la hora, los cuadros que la realidad del momento indique.

Con lo dicho nos basta. Exito seguro para la operación de consolidación y conversión; situación clara y sana del Tesoro público, que no necesita nuevas emisiones; aumento importantísimo en la recaudación, cuando todos los países se mueven en una escala infinita de emisiones y déficit. Como consecuencia, robustecimiento constante del crédito público.

Buen bagaje.—Cifra.

Los japoneses ocupan varias localidades en la isla de Guadalcanal

Comentarios a la colaboración de las flotas del Eje en el Atlántico

Wáshington, 26.—El Departamento de Marina, anuncia que los japoneses ocupan varias localidades de la isla de Guadalcanal, pero registra nuevos ataques y bombardeos contra estas posiciones niponas y que los muelles e instalaciones, así como barcos de transporte han sido averiados.—Efe.

COMENTARIOS ALEMANES

Berna, 26.—La Prensa alemana comenta la llegada al Atlántico de buques de guerra japoneses, anunciada ayer por el Alto Mando alemán y por el Cuartel imperial japonés, con grandes titulares, que ponen de relieve la gran satisfacción provocada en la capital del Reich ante este acontecimiento, escribe el corresponsal en Berlín del "Neue Zurcher Zeitung". Añade que la aparición de los submarinos nipones en el Atlántico, parece tener un gran alcance estratégico y una gran importancia política, al propio tiempo que el anuncio simultáneo del encuentro hecho por los dos mandos militares, demuestra la solidaridad de las dos naciones al cumplirse el segundo aniversario de la conclusión del Pacto tripartito.—Efe.

COMENTARIOS JAPONESES

Tokio, 26.—Todos los diarios japoneses comentan esta mañana el comunicado del Cuartel General Imperial, sobre la participación de los submarinos japoneses en la batalla del Atlántico.

"Yomuri" y "S'Hochi", escriben: "Debido a la colaboración de las fuerzas navales niponas y las de las potencias del Eje, las líneas de comunicación anglonorteamericanas se encuentran frente a una considerable amenaza, la mayor que hayan tenido que sufrir desde el comienzo de las hostilidades". El "Japan And Advertiser", dice que la presencia de los submarinos japoneses en el Atlántico, tiene "una significación imponderable". El "Kokumin", pone de relieve que estas operaciones navales niponas representan la primera fase en la extensión de la colaboración entre el Japón y el Eje, del terreno político al de las cooperaciones activas de guerra".—Efe.

DECLARACIONES DE TANI

Las tres naciones del pacto--afirma--lograrán vencer a Inglaterra y EE. UU.

Tokio, 26. — El nuevo ministro de Negocios Extranjeros del Japón, Tani, ha hecho su primera declaración oficial en la que ha confirmado que la política del Japón en relación con la Unión Soviética no sufrirá ningún cambio a pesar de los últimos acontecimientos de la guerra en Europa. En su declaración el ministro Tani, pasa revista a la situación internacional desde el comienzo de las hostilidades en el Extremo Oriente y declara que la creación de una mayor gran Asia Oriental es una lucha histórica que tiene por finalidad la emancipación del Asia Oriental y la creación de una esfera de prosperidad común. Añadió Tani que Italia, Alemania y el Japón luchan por la creación de un nuevo orden en el mundo. Poniendo de relieve el nervosismo mostrado por Inglaterra y los Estados Unidos, a causa de la victoria del Japón, Tani declaró que los anglosajones querían deshacerse del Japón en este año, pensando que los japoneses no podían desarrollar las conquistas «que ya han realizado». Los anglosajones se disponen a desplegar esfuerzos considerables para preparar una ofensiva contra el Japón, pero los japoneses no se dejan intimidar y están decididos a lograr la victoria final. El ministro puso de relieve los éxitos que Italia y Alemania realizan en Europa, contribuyendo así a la creación del nuevo orden mundial. Recordó que mañana se celebrará el tercer aniversario del Pacto Tripartito y expresó su certeza de que las tres naciones unidas en sus esfuerzos, lograrán vencer a Inglaterra y a los Estados Unidos. Habló después el ministro de los aliados asiáticos del Japón declarando que marcharán siempre unidos a la nación japonesa. Exhortó al pueblo japonés a continuar despreocupado sobre la duración de la guerra y la que haga frente a todas las dificultades que pudieran presentarse en el porvenir.—Efe.

DECLARACIONES DEL ALMIRANTE TAKAHASHI

Tokio, 26.—El Almirante Sanchichi Takahashi, comandante jefe de la flota combinada japonesa, ha concedido una entrevista a un redactor del "Tokio Ashai Shimbun", en la que ha declarado que todos los mares representan hoy una línea de frente, para las potencias del Eje. Este hecho representa el sentimiento de la camaradería de armas y de la íntima colaboración de los que luchan juntos con los mismos fines. La participación de las unidades japonesas en las operaciones navales alemanas en el Atlántico, significa no sólo una ayuda moral y material en la amenaza contra Inglaterra y los Estados Unidos, sino también una eficaz medida contra la navegación comercial enemiga.

Terminó diciendo que esta nueva colaboración representa el primer paso de las potencias del Eje para una cooperación práctica estratégica.—

El Rey Cristian, de Dinamarco, cumple 72 años

Copenhague, 26. — El rey Cristian de Dinamarca ha festejado hoy su 72 cumpleaños. Millares de personas acudieron al Palacio Real para manifestarle su adhesión con este motivo.

REY CRISTIAN

A las ocho en punto de la mañana, como de costumbre, el monarca salió de su residencia montado en un caballo blanco, atravesó la ciudad en medio de grandes aclamaciones de la población y después regresó al Palacio, en cuyo balcón principal apareció acompañado de la reina, el príncipe heredero y la familia real para corresponder a las ovaciones de la muchedumbre.

Todos los edificios públicos y las casas particulares se engalanaron con banderas y colgaduras para celebrar la fecha.—Efe.

¡MUJER TRABAJADORA!

La facilidad económica para crear tu anhelado hogar, te la procurará un Préstamo Nupcial de los que mensualmente otorga la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Recogida de papel

EL JUEVES LA SECCION FEMENINA y el Frente de Juventudes, pasará por la calle recogiendo el papel inservible. No los mires con indiferencia. Imítalos en su patriotismo.

La estructura futura del nuevo Estado noruego

Ha sido definida por Quisling durante la octava Asamblea del "Movimiento nacional"

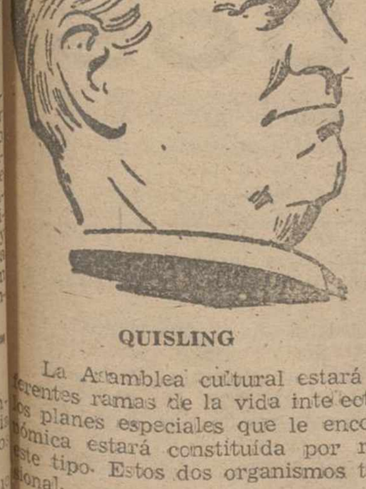

QUISLING

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE QUISLING

Oslo, 26.—La estructura del nuevo Estado noruego ha sido definida por el presidente del Consejo, Quisling, en un discurso pronunciado durante la inauguración ed la octava Asamblea del Naasjonal Samling—Movimiento nacional—. Quisling declaró que el futuro Estado tendrá como órganos legales un Riksting (cámara), una Asamblea cultural, una Asamblea económica.

Los trabajos preparatorios para la constitución del Riksting comenzarán inmediatamente. Este organismo será la representación política del pueblo y estará formado, como el antiguo Storting o Parlamento, por 150 miembros activos y otros tantos suplentes. Sin embargo, no será una Asamblea parlamentaria, sino política y estatal, de carácter consultivo, y, en caso necesario, ejecutivo.

La Asamblea cultural estará integrada por representantes de las diferentes ramas de la vida intelectual y tendrá a su cargo el desarrollo de los planes especiales que le encomiende el Gobierno. La Asamblea económica estará constituída por representantes de las organizaciones de este tipo. Estos dos organismos tendrán un carácter estrictamente profesional.

En la segunda parte de su discurso, Quisling anunció que el antiguo rey de Noruega, Haakón VII, había perdido su trono por haber abandonado el país. Del mismo modo, añadió, ha perdido sus derechos por la misma causa, el príncipe heredero Olaf. Por tanto, terminó diciendo, la antigua Casa Real no tiene ningún derecho a la corona de este país, y el Gobierno emigrado carece de toda autoridad legal."—Efe.

El proyecto contra la INFLACION

El "bloque de los granjeros" contra ROOSEVELT

Wáshington, 26. — Se considera posible en algunos medios competentes, que surja un conflicto entre Roosevelt y el Congreso con motivo del proyecto contra la inflación. Puede motivar dicho conflicto la enmienda al proyecto antiflacionista, del «Bloque de Granjeros», enmienda que según declaró el senador Bronw anulará en la práctica dicho proyecto al permitir el aumento de precios de los artículos alimenticios, lo que acarreará, en consecuencia, un aumento en los salarios. Es posible que el voto del Senado no se efectúe en la semana próxima, lo que en opinión de varios observadores, permitirá una reacción en la opinión.

Opinan dichos observadores que no existe duda de que toda medida directa que Roosevelt adopte en virtud de los poderes extraordinarios que le concedió el Congreso, será apoyada por la nación.—Efe.

Dr. SARACIBAR
OCULISTA
Marina de Escobar, núm. 4
VALLADOLID

EL PROXIMO JUEVES, día 1 de octubre, se procederá a la recogida de papel inservible. Entrega todo lo que tengas.

NORMA

EL I CONGRESO DE EX-CAUTIVOS

En Barcelona, se está celebrando el I Congreso Nacional de Ex Cautivos.

En esta asamblea, que en nada se parece a aquellas reuniones vocingleras de los tiempos democráticos, se sella la hermandad entre los que padecieron persecución por su amor a España y se robustecen los vínculos que unen a aquéllos que durante el periodo rojo llenaron las prisiones y las "checas", por haber confesado su fe en los ideales de la Cruzada.

Estos ex cautivos, que representan, por así decirlo, la levadura del patriotismo, renuevan hoy su fervor en el Caudillo y sus sentimientos españolistas con el mismo ardimiento que en los momentos amargos de la persecución, cuando yacían bajo la tiranía marxista.

Ellos comprenden mejor que nadie lo que significó la Cruzada, porque conocieron la alegría inefebie de la liberación. Por eso, conservan inextintos los mismos sentimientos de ayer, y son vanguardia en la disciplina y en el sacrificio.

El Congreso que en estos días se está celebrando en la Ciudad Condal --coincidiendo con las fiestas de Nuestra Señora de la Merced-- tiene por tanto un valor de testimonio y ejemplo para todos: Testimonio de gratitud imperecedera hacia el liberador de España, y ejemplo de fervor y de unidad, que todos debemos imitar.

M.C.D.2022

DEPORTES

El emocionante partido de mañana en Palencia

"Gimnástica Burgalesa" y "D. F. N. Palencia" alinearán a sus mejores elementos ante la trascendencia del resultado

Faltan sólo unas horas para el partido de la tila, como ha venido en llamarse al encuentro cumbre del campeonato regional de nuestro grupo. "Gimnástica Burgalesa" y "Deportivo Palencia", se disponen a saltar al campo de "José Antonio" con sus mejores elementos.

La trascendencia del resultado así lo exige. Porque ambos precisan los dos puntos que se ventilan en el partido. Y como sólo habrá un vencedor... ¿Cual? Ah, eso se verá sobre el campo...

Admirado Calabia:

Antes de que se olvide: Muchas, muchísimas gracias. Se te lee con fruición.

Se siguen tus normas con verdadero deleite. Y aún tienes la "humorada" de pronosticar que el "Palencia" vencería ampliamente en La Corredera. Ello te valdrá, seguramente, los "afectos" de los leoneses.

Admirado Calabia: Muchas gracias por tu pronóstico confirmado.

¿No podías "vaticinar" otro nuevo triunfo de los "morados" frente a los burgaleses? ¡Porque nos daría un placer grandísimo el poder de nuevo agradecerte tu pronóstico exacto...!

Y, sigamos, ahora, de nuevo, con el partido de la emoción.

Dijimos ayer que la Directiva ha dispuesto que se despachen las localidades en la "Peña", en la mañana del partido. Para la comodidad de todos los aficionados.

Y de los que no lo son. Porque esta vez, irán al campo de "José Antonio" los que nunca fueron.

"El viejo pastor" estuvo a visitarnos ayer tarde. Le acompañaba, su vástago, bien aventajado en esto de pronosticar el tiempo.

Y el "abuelo", nos dijo:

—Vengo a verle porque como no se habla de otra cosa que del partido del domingo, y como estos días atrás ha llovido que "es un disgusto"..., pues quería pronosticarle el día que hará el domingo...

—¡Muy requetebién, viejo amigo! Usted dirá...

—El domingo, anótelo bien claro, hará un día despejado, con sus "miajas" de viento fresco, pero buen día...

Interrumpe el "joven vástago", para contradecirle. Sólo en parte, como verán, pues replicó:

—Disconforme. Efectivamente hará un día despejado. Pero sin frío.

Yo siento en mis aparatitos de medida, que el domingo hemos de tener un día espléndido, de esos domingos brillantes de sol del membrillo, que es una delicia el paseo en esta Castilla de mis amores.

Como no se ponen de acuerdo, me quedo con la opinión del joven.

Ahora, a esperar unas horas para ver quien de los dos tenía razón.

Por más que aunque hiciera frío, con el calor de la emoción y de los aplausos —¡que van a echar "jumo"!—, no lo vamos a notar.

Partido difícil para ambos "onces". Por la nervosidad que se pone en estas contiendas decisivas. De lo contrario, si hubiéramos de guiarnos por lo que hasta ahora hemos visto, parece inclinarse un poco por los locales.

Pero ya sabemos las dificultades de vencer en estos encuentros decisivos. Confiamos, no obstante, en que los "morados" se darán cuenta de la trascendencia de su actuación, y que empezarán a "carburar" desde el primer momento.

Juego no les falta. Hace falta el entusiasmo, del que creemos no han de carecer. Y nobleza en todos. Que gane, al fin el que lo merezca.

Si bien, hemos de confesar nuestra debilidad: Que desearíamos que lo merecieran los palentinos. Franqueza, obliga.

Y hasta dentro de unas horas.

Perico D. PORTES

NOTA DE SECRETARIA.—Los jugadores que se mencionan de esta entidad, deberán presentarse mañana domingo a las cuatro en punto de la tarde, en la caseta-vestuario del campo de Deportes, para señalar de ellos los que hayan de actuar en el partido de campeonato que se celebrará. La puntualidad queda encarecida para todos, sin excepción.

Goyo, Díaz, Arroyo, Pondal, Quico, Juanito, Trueba, Panchulo, Marqués, Alcalde, Rubio, Argüelles, Benigno, Toribio, Aguilar.

El entrenador, **A. Riera.**

DIPUTACION

Nuevo arbitrio sobre la piedra, arena, grava o gravilla destinada a la construcción

Se establece un gravamen de 0'30 pesetas por metro cúbico extraído

Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre las piedras, arenas, gravas o gravillas destinadas a la construcción en general.

Base 1.ª La Diputación provincial de Palencia, haciendo uso de las facultades concedidas en el Estatuto Provincial, en su artículo 222, apartado b) y demás disposiciones complementarias, y previa autorización del Ministerio de la Gobernación de junio último, establece esta Ordenanza para la exacción de un arbitrio con carácter provisional y transitorio sobre la extracción de piedras, arenas, gravas o gravillas en toda la provincia, destinadas a la construcción en general.

Base 2.ª Quedan obligadas al pago del referido arbitrio las sociedades, particulares, contratistas, destajistas, maestros de obras y todos los demás constructores de obras o reparaciones en general, que extraigan o exploten canteras o yacimientos de piedra y arena, y subsidiariamente los dueños o propietarios de dichas explotaciones.

Base 3.ª La obligación de contribuir nace desde el momento en que son extraídas las piedras, arenas, gravas o gravillas.

Base 4.ª Como tipo de imposición se establece el metro cúbico y el gravamen será de 0'30 pesetas por cada metro cúbico extraído.

Base 5.ª El pago del arbitrio, se efectuará por trimestres vencidos y los contribuyentes vendrán obligados a presentar a la terminación del mismo y antes del día 5 del siguiente mes, declaración jurada de las cantidades de piedra, arena, gravas o gravillas extraídas. Estas declaraciones se ajustarán al modelo que facilitará la Diputación y en los pueblos de la provincia ante los respectivos Ayuntamientos en triplicado ejemplar, uno para remitir a la Diputación, otro para el interesado y el tercero para archivar en el Ayuntamiento. Antes del día 10, obrarán en la oficina de arbitrios de la Diputación dichas declaraciones, para que se proceda a su liquidación. Esta dependencia enviará mediante cargo a los Ayuntamientos los recibos para que éstos verifiquen el cobro dentro del plazo de diez días, pasados los cuales, devolverán los incobrables, relacionados debidamente, y el importe de los percibidos será ingresado en la Caja provincial.

Base 6.ª Se encomienda a los Ayuntamientos, la misión de cuidar del exacto cumplimiento de esta Ordenanza, dentro de su respectivo término municipal, debiendo denunciar los casos de ocultación o defraudación, para que por la Diputación sean impuestas las debidas sanciones, todo ello sin perjuicio de la superior inspección, que se reserva la Diputación, por medio de sus agentes y auxiliares nombrados a estos efectos.

Base 7.ª En compensación a los trabajos que por cuenta de la Diputación, realicen los Ayuntamientos, éstos percibirán el 8 por 100 de las cantidades ingresadas, correspondiendo de esta participación el 4 por 100 al personal del respectivo Ayuntamiento en compensación de los trabajos de recaudación e inspección que les corresponde efectuar por esta Ordenanza.

Base 8.ª Cuando un Ayuntamiento haya descuidado la investigación y vigilancia de este arbitrio, recaudación de cuotas, y demás trabajos encomendados por esta Ordenanza, les será retirada la gratificación, o rebajada según los casos, siendo los señores alcaldes como recaudadores directos del arbitrio, responsables de las cantidades recaudadas que tendrán carácter de depósito, hasta su ingreso en la Caja provincial.

Base 9.ª La falta de presentación de las declaraciones juradas, será castigada con la multa de 25 pesetas, que se elevará a 50 en caso de reincidencia, sin perjuicio de que la Diputación ordene se proceda a la determinación de las bases respectivas por inspección, con los gastos y dietas a cargo del contribuyente. Las declaraciones juradas que no se ajusten a la verdad, así como los actos u omisiones que tiendan a eludir el pago de cuotas o signifique defraudación, serán castigados con multas de 50 a 250 pesetas, más el pago del duplo al quíntuplo de la cantidad defraudada. De las multas y recargos que se hagan efectivos a virtud de denuncia que efectúen los Ayuntamientos o sus empleados, le será abonado el 40 por 100 al denunciante.

Base 10. La Diputación o comisionado que la represente, ostentará funciones investigadoras y fiscalizadoras a todos sus efectos.

Base 11. Esta Ordenanza regirá durante los ejercicios de 1942 y 43, estando así autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Palencia 28 de agosto de 1942.

El presidente interino, **Miguel López Negrete.**

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco concede préstamos a largo plazo de 5 a 30 años, sobre garantía de fincas rústicas y de urbanas, éstas en la capital.

Informará de su tramitación, don Teógenes Manuel Bilbao, administrador de las fincas que el Banco tiene en esta provincia. (Diríjase: calle Mayor, 28. Palencia).

Guía Médica

B. GOMEZ CALLEJO
Ex-Profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral. 180.—PALENCIA
(Esquina a Marqués de Albaida)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos, hígado.—Rayos X.—Consulta en Palencia. Mayor Pral., 28, bajo.

CLINICA DENTAL
Enfermedades de boca y dientes
J. CASARIEGO
Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7. Mayor Pral., 242, (junto Garage Del Paso). Teléfono. 441

[illegible]
GARGARNTA, N RIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1. en
Mayor Pral núm 28 bajo. izquierdo

I. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor 14-16 y 18.—Palencia

FRAILÉ MANTEROLA
Médico - Oculista
Consulta diaria: Banco Santander
REINOSA

A. BUJEDO VILLAGRA
Cirujano del Hospital Provincial y Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios
Especialista en aparato digestivo.
V. Calderón, 7, 2.º.
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5

FAUSTO ESCAPA BRAVO
Médico forense por oposición
Cruz de Beneficencia 1.ª clase
Enfermedades de los ojos
Medicina general
CARRION DE LOS CONDES

CLINICA OPERATORIA DE N.TRA S.RA DEL PILAR
DIRECTOR
Doctor Nazario M. Escobar
Cirujano jefe del Hospital de San Bernabé y San Antolín
RAYOS X aparato fijo y portátil
Diatermia, Lámpara de Cuarzo
COLON, 53. TELEFONO 3??
P A L E N C I A

SANATORIO QUIRURGICO
C. ROLDAN SEVILLA y J. CARRASCO FIGUERA
De SANIDAD MILITAR — DE ASISTENCIA PREHOSPITALARIA
CIRUGIA GENERAL
SANATORIO: Avenida de Valladolid, 7. CONSULTA: Mayor, 10 y 12, 2.º
TELEFONO, 110. PALENCIA

DOCTOR C. FERNANDEZ-RUIZ
TOCOLOGO-GINECOLOGO JEFE DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL Y MATERNOLOGO DEL ESTADO. POR OPOSICION. DE LOS HOSPITALES CRUZ ROJA Y SAN CARLOS DE MADRID
CIRUGIA DE LA MUJER. ELECTROTERAPIA
VALENTIN CALDERON, 25. Teléf. 533. DE 12 A 2 Y DE 3 A 6

A. SECO CARRANCIO
MEDICO-OCULISTA
EX-PROFESOR AYUDANTE DE LA ESPECIALIDAD, EN LAS FACULTADES DE MEDICINA DE MADRID Y BARCELONA
CONSULTA Y OPERACIONES, BECERRO DE BENGOA, 8, (ANTES CALLE NUEVA).-PALENCIA

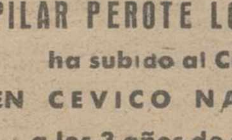

LA NIÑA

PILAR PEROTE LORENZO

ha subido al Cielo

EN CEVICO NAVERO

a los 3 años de edad

Sus desconsolados padres Teófilo y Eladia; hermanos Lucila y Eladia; abuelos José y Máxima y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan irreparable pérdida.

dietario

HALLAZGO SENSACIONAL

¿Ustedes recuerdan aquél "film" famoso, titulado "Las maletas del señor O. F."?... Estas maletas se hicieron célebres, pues a su conjuro se sacudió la modorra provinciana de un humilde pueblecillo que se trocó bien prento en una urbe populosa y ultra-moderna.

La celebridad de esas maletas cinematográficas puede correr parejas con las que en toda España están adquiriendo un baúl y dos maletas que la Guardia civil intervino hace pocos días en la inmediata estación de Venta de Baños. Nosotros publicamos la noticia y algunos periódicos la reprodujeron. Otras agencias periodísticas nacionales

se hicieron, asimismo, eco de la "sensacional" información y hoy están llegando a nuestra Redacción cartas de los más apartados lugares, inquiriendo detalles sobre el descubrimiento de este alijo que, sino es de armas, está que "echa humo". Porque ya ustedes saben que nos referimos al misterioso equipaje que había sido facturado a Tolosa (Guipúzcoa), declarado como objetos de ferretería y ropa vieja, y que luego resultó contener, el primer bulto, 120 kilos de azúcar, y el baúl y las maletas, nada menos que 10.560 cigarros puros de exquisito tabaco portugués.

El descubrimiento habría hecho la felicidad de cualquier fumador que, por añadidura, hubiera visto endulzada su vida con el regalo de esos 120 kilos de azúcar. Resuelto, pues, el problema del endulzamiento del "moka" y con una existencia astronómica de puros, la vida podía ser paradisíaca.

En fin: nuestros comunicantes inquieren noticias sobre el hallazgo sensacional. En la Prensa hemos visto titulares como éste: "En Venta de Baños, aparecen 10.560 puros". Y a renglón seguido, como una exclamación estupefacta: "¡Azúcar! ¡Azúcar!... ¿De quién son esas maletas?".

La celebridad de Venta de Baños está, por tanto, justificada. A partir de hoy, tiene dos elementos de poderosa atracción turística: su incomparable Basílica visigótica y esas dos misterio sas maletas de ropa vieja, taumatúrgicamente transformadas en cigarros puros... Y por si fuera poco, ¡azúcar!... ¡Ríanse ustedes de Onofroff!

POMADA CEREO Quemaduras Granulaciones
Herpes, ezcemas, úlceras, grietas
SABAÑONES ULCERADOS
(Censura sanitaria núm. 226)

Servicio Nacional del Trigo

PRECIO DE LA HARINA PARA EL MES DE OCTUBRE. — Los precios de harina para el mes de octubre aprobados por el Ilmo. señor delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, son los siguientes:

1.º Precio de harina de trigo no procedente de canje, 116'89 pesetas.

2.º Precio de harina procedente de trigo de canje, 98'72 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de productores y fabricantes de harina y efectos oportunos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 26 de septiembre de 1942. —El jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo. B. BENITO.

"EL CAFETO"

No es un sucedáneo más del café

Es el resultado de más de 40 años de experiencia en la torrefacción

Exija siempre EL CAFETO

Mejor que la achicoria

Agente de ventas autorizado

LUIS GONZALEZ GARCIA

Mola, 44. —Teléfono, 487

PALENCIA

CUERPO PERICIAL DEL ESTADO

PERITOS AGRICOLAS

Instituto Hualde. Claudio Coello, 33. MADRID

Ultimas oposiciones obtuvimos números 1 y 2 y 60 plazas.—APUNTES

Mesa revuelta

CRUCIGRAMA

Por E. Brezosa

HORIZONTALES

1.—Pueblo de la provincia de Palencia.
2.—Vocal. Vocales. Terminación verbal. Cantidad.
3.—Campo árido. Nombre familiar (Inv).
4.—Epoca de tiempo. Cifra romana. En los sombreros.
5.—Negación castiza. Prensa antigua militar. Verbo (Inv).
6.—Fonéticamente, planta medicinal. La primera. Cincuenta. Uno.
7.—Cifra romana. Repetido lo dicen los nenes para llamar familiarmente a su niñera.
8.—Consonante. Se usa para ahuyentar a las aves. La última, repetida. Consonante.
9.—Nunca se encuentra satisfecha.

VERTICALES

1.—Nombre de mujer.
2.—Cifra romana. Del verbo ser. Mil.
3.—Instrumento de música. Lo usan mucho los arrieros.
4.—Alabanza. Consonante. Adverbio de modo.
5.—Vocal. Artículo. Cien.
6.—Nave. Consonante. Levanto o elevo (Inv).
7.—Para depositar objetos. Trampa.
8.—Consonante. Trabaja (con falta de ortografía). Consonante.
9.—Nombre de varón.

CHARADA-SEMBLANZA

Por **JALLOVERA**

De un atento amigo mío
persona **tercera cuarta**,
para ver si le conocen
voy a hacerles su semblanza.
De regular estatura,
pelo con algunas canas,
aunque es abuelo es jovial
sonrisa siempre en su cara.
Es religioso y creyente,
bueno y de conciencia sana,
pero si en los ratos de ocio
el tiempo jugando pasa,
le ocurre siempre lo mismo,
siempre que juega, **una cuarta**
duro que **pesca**, al morral
duro que va para casa
pues si le echa la **una dos**
no le deja ver el alba,
pone cimientos encima
o lo guarda en fuerte caja.
P. D. Para decirles,
porque ya se me olvidaba
que a lo que juega D. X
es juego sin importancia
es, como verán ustedes,
el **todo** de esta charada.

CHARADA

Por **J. C. S.** (Aguilar)

—¿**Segunda-cuarta** usted TODO,
de una marca que yo sé?
—Por no **tercia prima** el plato,
con gusto repetiré.

SOLUCINOES:

Al crucigrama, por "GUMANINI": Horizontales y Verticales.—1. Tasa. Sita.—2. Alado. Res.—3. Salero. Al—4. Adelita.—5. Origina.—6. OtitepA.—7. Ir. Anemia.—8. Tea. Apice.—9. Asir. Aaee

A la Charada por "Jallovera": TORQUEMADA.

A la Charada por "J. C. S." (Aguilar): CARAVANA.

Al geroglífico por "J. C. S." (Aguilar: ENCARCELADO.

JEROGLIFICO

Por **J. C. S.** (Aguilar)

¿Cómo os quedásteis?

DE	A FEBRERO

(La solución mañana)

CARTEL DE LA FALANGE

Orden de la Jefatura Provincial

El día 30 termina el plazo de presentación de instancias para el nuevo curso de Instructores del F. de J.

JEFATURA PROVINCIAL

A LOS JEFES DE JON-S. — La unión, disciplina y jerarquización dentro de la Falange son los principios fundamentales de ella y hay que implantarlos a toda costa y sin la menor pérdida de tiempo.

Nada más contrario al espíritu de la Organización que los grupos «personalistas» y ya vimos como reaccionó siempre Jose Antonio contra ellos, no sólo cuando iba contra la personalidad del jefe, sino cuando pretendían hacer segundas figuras a su espalda. Entre estos grupos hay algunos que pretenden detentar la autenticidad de la Falange sin tener en cuenta que pierden su condición de falangistas en el mismo momento de tomar esta actitud; puesto que su falta de disciplina, su falta de estilo falangista, sus ambiciones bastardas, su misma composición por individuos faltos de cualidades personales, por lo que no pudieron destacar, que tienen que recurrir a procedimientos inconfesables para figurar y rodearse de insensatos o insconscientes camaradas que sin ninguna posibilidad de triunfo de lo que pretenden defender hacen por el contrario un daño enorme a la Organización. Es muy fácil y comodo el hacer una crítica negativa de cualquier obra colocándose en la oposición, pero bien está que dejemos esta labor a nuestros enemigos y por lo tanto consideremos como tales a los que pretenden hacerlo desde dentro del Partido. Con estas actitudes es preciso terminar inmediatamente, por los procedimientos que hagan falta y de sobra tiene a su alcance medios la Organización sin necesidad de recurrir al Estado más que en último extremo y para evitar mayores daños. No olvidemos nuestros antiguos procedimientos que en los tiempos heroicos de la Falange empleábamos para sancionar la indisciplina o para los que pretendían llamarse falangistas sin acatar la disciplina de la Organización.

Cuidaréis con todo celo asimismo de las formas externas de esta disciplina como son el saludo con energía, a todo superior jerárquico, perfecta uniformidad, extremada corrección en público vistiendo el uniforme o prendas del Partido, etc.

Me acusarás recibo de esta circular una vez leída a los camaradas de tu Jon-s. el primero o segundo domingo del próximo mes de octubre, para lo que les citarás con 48 horas de antelación, dando cuenta a esta Jefatura de los que no acudan, al objeto de instruirles el oportuno expediente disciplinario.

Brazo en alto, un saludo Nacional-Sindicalista.

Palencia, 26 de septiembre de 1942.

El jefe provincial del Movimiento, **A. de ARANA SALVADOR.**

Relación de camaradas expulsados de las JON-S que se citan:

Ignacio Abad Collante, Renedo de Valdavia; Alberto Aguado, Villamartín de Campos; Germán Aguado, Villamartín de Campos; Manuel Aguado Ovejero, Frechilla; Cecilio Aguado Mena, Tabanera de Cerrato; José María Acero, Arconada; Eladio Aguilar Morquillas, Palencia; Santiago Alcalde García, Villalba de Guardo; Martín Alejos, Baltanás; José Alonso, Dehesa de Romanos; Desiderio Alonso Sánchez, Villasila de Valdavia; Martín Amo del Amo, Villanueva de Arriba; Adolfo Antón, Vertabillo; Hilario Aparicio Ruiz, Villasila de Valdavia; Alejandro Aragón, Cubillas de Cerrato; Julio Aragón Aragón, Cubillas de Cerrato; Máximo Aragón Diego, Ampudia; Isidoro Aragón, Cubillas de Cerrato; Narciso Aragón, Cubillas de Cerrato; Raimundo Aragón, Cubillas de Cerrato; Juan Arija Manrique, Melgar de Yuso; Epifanio Asensio, Vertabillo; Julián Bahillo Sánchez, Piña de Campos; Santos Barcenilla, Vertabillo; Teodoro Barrenechea Martín, Palencia; Aproniano Barrio, Cubillas de Cerrato; Miguel Barrio, Cubillas de Cerrato; Teodoro Barrio, Cubillas de Cerrato; Manuel Becerril Trigueros, Autilla del Pino; Félix Beltrán, Vertabillo; Lorenzo Bravo Olea, Villamediana; Tomas Bravo Olea, Villamediana; Eugenio Cabezudo, Villaconancio; Heraclio Cabezudo, Villaconancio; Cayo Calderón Cayón, Palencia; Victoriano Calvo Alonso, Lores; Pedro Calvo Inclán, Palencia; Francisco Calvo, Bustillo de la Vega; Donaciano Calzada Ruipérez, Palencia; Teófilo de la Calle, Guardo; Jesús Calleja, Baltanás; Samuel Calleja Pastor, Valle de Cerrato; Vicente Caminero, San Llorente; Filiberto del Campo Andrés, Rivas de Campos; Mariano Carpintero González, Dueñas; Luis Casero Bahillo, Requena de Campos; Isacio Castro, Autilla de Campos; Macario Castro, Baltanás; Robustiano de Celis Pardo, Baños de la Peña; Estanislao de Celis Treceño, Baños de la Peña; Francisco Colomo, Cubillas de Cerrato; Elías Cordovilla Moreno, Villamediana; Antonio Cordero Soto, Palencia; Aquilino Cosgaya García, Baños de la Peña; Pedro Cosgaya García, Baños de la Peña; Gonzalo Cosgoyos Castaño, Palencia; Juan Cubillo Plaza, Villallano; Agripino Cuesta Guerra, Nogal de las Huertas; Julio Delgado Villambroz; Miguel Delgado, Villambroz; Tomás de Diego, Cubillas de Cerrato; Carlos Díez Arranz, Palencia; Crisanto Díez, Fuentes de Nava; Matías Díez, Pozuelos del Rey; Zósimo Díez Monte, Cervatos de la Cueza; Justo Díez Tejedor, Ayuela de Valdavia; Desiderio Díez Villa, Palencia; Nazario Diosdado, Vertabillo; Honorio Diosdado, Vertabillo; Martín Doce Ruiz, Ferazancas; Aureo Escudero, Vertabillo; Marcelo Espino, Baltanás; Pedro Fernández, Lantadilla; Angelino Flores, Villaconancio; Alfredo Franco, Baltanás; Ignacio Franco, Baltanás; Florentino Franco, Dehesa de Romanos; Narciso de la Fuente Abad, Autilla del Pino; Jerónimo Fuentes, Dehesa de Romanos; Julio Gaisán, Cubillas de Cerrato; Mariano Gaisán, Cubillas de Cerrato; Regulo Gaisán, Cubillas de Cerrato; Félix Garrido, Cubillas de Cerrato; Cipriano Garrido, Tabanera de Cerrato; Dionisio García, Boada de Campos; Vicente García Gonzalez, Villasila de Valdavia; José García, San Pedro de Ojeda; Luis García, Cubillas de Cerrato; Braulio García Martín, Tabanera de Cerrato; Cesáreo García Martín, Cobos de Cerrato; Lorenzo García Maté, Rivas de Campos; Froilán García Medina, Rivas de Campos; Constantino García Marmos, Palencia; Pedro García Melgar, Boada de Campos; Victoriano García Monzón, Rivas de Campos; Jesús García Ramirez, Aguilar de Campoo; Alfredo García Roldán, Olleros de Pisuerga; Anastasio Garrido Pardo, Palencia; Esteban Garrido Pardo, Palencia; Germán Garrido Pardo, Palencia; Edmundo Gómez Perez, Palencia y Práxedes González Argañez, Autilla del Pino y Julio Delgado, Villambroz. Edmundo Gómez Pérez, Palencia. **(Continuará)**

FRENTE DE JUVENTUDES

NUEVO CURSO DE INSTRUCTORES ELEMENTALES. — Hasta el día 30 se admitirán las instancias para el nuevo Curso de Instructores del Frente de Juventudes anunciado con fecha de ayer. Los documentos complementarios podrán entregarse en la Delegación Provincial hasta el día 5 del próximo octubre. Para la admisión se considerarán méritos puntuables el pertenecer a la "Vieja Guardia", ser ex combatientes, ex cautivos o huérfanos, según la Orden del ministro secretario general del Movimiento, de fecha 8 de septiembre.

Aquellos camaradas que deseen solicitar su inscripción para el Curso se pasarán con toda urgencia por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes (Menéndez Pelayo, 18), a fin de enterarles de los demás detalles complementarios de la convocatoria.

LA REVISTA DE MANDOS. — Al objeto de recoger importantes informaciones relacionadas con el Consejo Nacional del Frente de Juventudes, el número de la "Revista de Mandos" correspondiente al presente mes, retrasará su publicación hasta la primera semana de octubre.

A EL ESCORIAL. — En la madrugada última ha salido con dirección a El Escorial una expedición compuesta por tres jefes de centuria y quince jefes de falange de las Falanges de Voluntarios a fin de tomar parte en la concentración de Mandos que tendrá lugar el 1 de octubre "Día del Caudillo". En dicho acto les serán impuestas a dichos camaradas las insignias de Mandos, por el Caudillo, Jefe nacional de la Falange.

A LOS DELEGADOS LOCALES.— Se pone en conocimiento de los delegados locales que hayan recibido las tarjetas de felicitación al Caudillo, que éstas han de ser llenadas por los camaradas del Frente de Juventudes, poniendo la máxima actividad en el cumplimiento de este servicio, pues dichas tarjetas han de estar en Madrid precisamente el día 1.º de octubre. Habrán de ir reintegradas con un sello de Correos de 0'20 pesetas.— EL DELEGADO PROVINCIAL.

EL CURSO DE INSTRUCTORES. — Los instructores elementales del Frente de Juventudes continúan sus clases y prácticas con arreglo al programa prefijado.

El sábado asistieron a la instrucción premilitar práctica, bajo la dirección del jefe y auxiliar del Curso.

A continuación el capellán del Frente de Juventudes don Aniceto Martínez inició un ciclo de conferencias sobre las doctrinas de la Iglesia acerca de la Educación, de las que daremos una referencia en el próximo número.

Para el lunes están anunciadas además de las prácticas, las siguientes clases:

De 9'30 a 10'30 de la mañana, lección sobre Política, a cargo del jefe provincial del Movimiento, camarada Arana Salvador.

De 10'30 a 11'30, cuarta conferencia sobre "Reivindicaciones españolas" del jefe de Publicaciones, camarada Rodríguez Lesmes.

Delegación Provincial de Educación Popular

Actos de propaganda oral

A partir de esta fecha y cumpliendo órdenes de la Superioridad, queda prohibida la celebración de cualquier acto público, conferencias, etc., etc., sin la previa autorización de la Delegación Nacional de Propaganda, cuya autorización habrá de ser solicitada necesariamente por medio de esta Delegación, con ocho días por lo menos de anticipación.

En las solicitudes se hará constar el nombre de los conferenciantes y remitirán para la censura el texto o guión del tema o temas a desarrollar.

De esta orden quedan excluidos únicamente:

Primero. — Los actos de propaganda política del Movimiento.

Segundo. — Los de carácter militar que posean la condición estricta de tales.

Tercero. — Los actos académicos o de enseñanza que se efectúen en los Centros Universitarios o escolares y que constituyan las actividades habituales de los mismos.

Cuarto. — Los de carácter religioso celebrados en lugares habilitados para el culto.

Lo que se hace saber para general conocimiento, haciendo responsables de los actos que se realicen sin el oportuno permiso a los organizadores y propietarios o empresarios de las salas donde se efectúen.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Palencia, 25 de septiembre de 1942. —El delegado provincial de Educación Popular.

De la provincia

RIVAS DE CAMPOS

NUEVO SACERDOTE. — El jueves último se celebró en la iglesia parroquial de Rivas de Campos una emotiva ceremonia religiosa.

Cantó su primera misa el joven agustino P. Santos Merino Saldaña.

Las autoridades y pueblo en masa se asociaron al acto y entre flores y aclamaciones, se trasladó la comitiva al templo en donde entró el nuevo sacerdote a los acordes del Himno Nacional.

El propietario de Rivas y juez municipal don Miguel Llorente González y su esposa doña María Goy Arias actuaron de padrinos, en unión de los hermanos del misacantano.

El celoso cura párroco de la villa, don Rafael Rubio y el sacerdote de Palencia, don Braulio Aparicio ayudaron al ofertante.

De padrino eclesiástico actuó el ilustre agustino P. Julián Negrete.

Asistieron numerosos invitados de varios pueblos de la provincia, así como de Madrid y Vigo. Entre los llegados del importante puerto gallego figuraba el propietario don Narciso Goy, hermano de la madrina del nuevo sacerdote, a quien felicitamos deseándole le ilumine el Altísimo en el desempeño de su sagrada misión.

Magistratura de Trabajo de la provincia de Palencia

A medio del presente que se publique en el periódico de esta localidad "EL DIARIO PALENTINO-EL DIA", hago saber que por orden del Ministerio de Trabajo, fecha doce de los actuales, se concede el reingreso a los señores cuya relación es la siguiente, oficiales procedentes de los Organismos Paritarios y se hallan hoy en situación de excedencia legal:

Don Alfredo Regidor Sánchez, don Paulino Peña Sáenz, don Enrique Alsina Baireias, doña María Franco de Cap Blanco, don Miguel Tijeras de Ramírez, don Francisco San Millán Ortuño, don José Sánchez Sánchez, don Mariano Esteban Sarriá, don Tomás Madrigal Rodríguez, don Agustín Galán Pinar, don Guillermo Tapia Canton, don Mariano Rincón Gómez, don Francisco de Juan y Torres, don Manuel Fairén López, don Daniel Hortelano Satorra, don Francisco Arenas Guerra, D. Juan Videllas Sino, D. José María Anglada Sánchez, don Manuel Urosa Revilla, don Federico López Rodríguez, doña Virginia Gallego Bermejo, don Dionisio Elera González, don Jesús Sotera Sánchez, don José Giménez Carmona, don Dionisio Mendoza Tegares, don Luis Rodríguez de La Serna, don Paulino Fernández Cuesta, don José-María Poblador Alvarez, don Jesús Pérez Lozada, don José Carbo Riera, don Emilio Cabanellas de Torres, don Manuel Miralles Pí, doña Socorro Alas Suárez, don Luis Vigata Font, don Plutarco Marsa Wancels, don Juan Martínez Conejero, don José Baurgun Alzugaray, don Eduardo Saen Suria, don Antonio Monforte Ajuria, don Jesús Hervás Boronat, don José Más Galiana, don Eulalio Hernández Gutiérrez, don Juan Bofarull Boliner, don Fernando Ginestal Martínez de Tejada, don Juan Sabina Corona, don Luis Gost Fornesl, y don Joaquín Iglesias Rodríguez.

Los interesados comunicarán al Ministerio de Trabajo, en el plazo de diez días, a contar desde el veintidós de este mes, su aceptación, bien entendido que la omisión de tal requisito se estimará como una renuncia tácita al reingreso y los incursos en la relación pasarán a la situación de cesantes.

Los que por razones de incompatibilidad o excusa legal, no pudieren acojerse o aceptar el reingreso, tendrán derecho a solicitar el pase a la situación de excedencia voluntaria. Y teniendo en cuenta que los funcionarios a quienes se concede el reingreso han de ser destinados necesariamente a cubrir vacantes en los distintos servicios provinciales, especificarán en su escrito de aceptación las provincias a que preferentemente deseen ser destinados.

Palencia, 24 de septiembre de 1942. El Magistrado de Trabajo, **Francisco Benito Molina.**

HERNIADOS

APARATO ENARTRODIAL FARRE para la contención de las **HERNIAS, EVENTRACIONES, ESTOMAGO CAIDO Y RIÑON MOVIBLE.** Además de adaptarse exactamente al cuerpo sin producir la menor molestia en ningún punto, ejerce su presión, no con tirantes o correas, sino por medio de dispositivos que permiten graduarla y fijarla en la dirección conveniente. Nos ponemos a disposición de los señores médicos que deseen examinar estas características. Tanto estos **APARATOS** como los **CORSES MECANICO-REGULADORES** para las **DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL**, se construyen especialmente para cada caso mediante prescripción facultativa.

Visita en PALENCIA, para recibir encargos, el día 2 del próximo mes de octubre, de 10 a 1, en el Consultorio de D. Sixto F. Briso, calle General Queipo de Llano, número 5, piso 3.º, bajo su prescripción.

CASA CENTRAL: **"GABINETE ORTOPEDICO DE DON JERONIMO FARRE"**, calle Marqués de Valdeiglesias (antigua de las Torres), 5 y 13. MADRID.

(Censura Central Sanitaria, núm. 2.076)

CASIMIRO VELASCO

CONSIGNATARIO DE BUQUES, AGENTE DE ADUANAS

Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes, Precios a forfait para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito

GIJON.—Corrida, 14.— Apartado, 17.

GIJON. — MUSEL.

M.C.D.2022

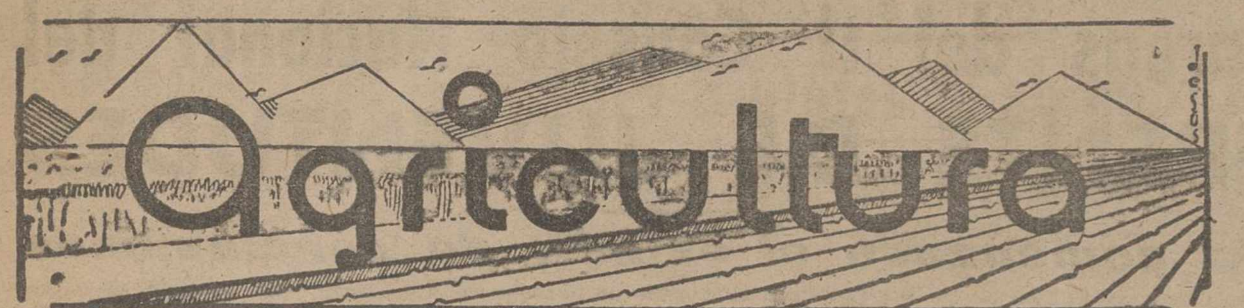

El nuevo régimen de Arrendamientos Rústicos

Protección a los pequeños colonos

El artículo cuarto de la nueva Ley de 23 de julio literalmente dice así:

"Los preceptos de esta Ley relativos a arriendos cuya renta anual venga regulada por una cantidad de trigo que no exceda de cuarenta quintales métricos anuales, se entenderán siempre referidos a aquellas explotaciones en que además de concurrir la cuantía de renta expresada, el cultivo se realice por el arrendatario de modo directo y personal; por consiguiente no serán aplicables los beneficios señalados a dichos arrendamientos cuando no ocurran simultáneamente las expresadas características de cuantía y forma de explotación.

Se entenderá que el cultivo es directo y personal, a los afectos de esta Ley, tanto respecto del arrendador como del arrendatario, cuando las operaciones agrícolas se realicen materialmente por éste o aquél o por los familiares, en su más amplio sentido, que con él convivan bajo su dependencia económica, no utilizando asalariados más que circunstancialmente por exigencias estacionales del cultivo, y sin que en ningún caso el número de obradas de estos asalariados exceda del veinticinco por ciento del total que sea necesario para el adecuado laboreo de la finca.

Los derechos conferidos en esta Ley a los arrendatarios cultivadores directos y personales de fincas sujetas a arrendamiento con renta regulada por una cantidad de trigo que no exceda de cuarenta quintales métricos, no se extinguirán por el fallecimiento de aquellos y se entenderán transmitidos, en tal caso, al familiar cooperador del causante en el cultivo de la finca que éste hubiese designado en su testamento. Si no se hubiese hecho esa designación, los familiares cooperadores, en el plazo de dos meses a contar desde el fallecimiento del arrendatario, elegirán por mayoría entre ellos al que haya de figurar como titular del arriendo. Cuando dichos arrendatarios no procediesen en el plazo fijado a hacer esa elección, deberá el arrendador designar entre todos los familiares cooperadores al sucesor del arrendatario en los derechos derivados del contrato de arriendo.

Si los tribunales apreciasen la existencia de simulación directa y personal de fincas con renta regulada por una cantidad de trigo que no exceda de cuarenta quintales métricos, se impondrá al arrendatario que la haya alegado para oponerse al cultivo directo del propietario o al arrendador que se hubiese basado en ella para desahuciar al colono cultivador directo y personal una sanción pecuniaria comprendida entre el importe de una a cuatro rentas, cuya cuantía se graduará dentro de esos límites, en atención al grado de malicia y al tiempo que duró la simulación, y cuya totalidad será puesta a disposición de la otra parte contratante.

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, si el arrendador fuese responsable de la simulación, el arrendatario será repuesto en la posesión arrendaticia, y si éste fuese el simulador, será desahuciado, pudiendo el propietario arrendar la finca a quien tuviese por conveniente o explotarla en la forma que desee, siempre que esta no sea opuesta a las disposiciones entonces vigentes.

Los arrendamientos de la expresada cuantía, cuando el arrendatario no cultive o explote la finca arrendada en forma directa y personal, quedarán sujetos al régimen establecido para los de renta anual inmediatamente superior al equivalente de cuarenta quintales métricos de trigo".

Hasta aquí el texto del artículo cuarto con sus diversos párrafos o apartados. En él se contiene una de las innovaciones más salientes de la nueva Ley.

Se trata de una evidente protección a los pequeños colonos que viven del cultivo directo y personal de la tierra. Aquí se define como ha de entenderse este cultivo, ya que en subsiguientes preceptos la Ley concede notorias ventajas a estos colonos que pudiéramos llamar especialmente privilegiados.

El párrafo segundo al expresar como ha de entenderse el cultivo directo y personal requiere un breve análisis para descifrar su alcance.

Desde luego cultivador directo y personal es quien materialmente realiza las operaciones agrícolas; ahora bien, puede no realizarlas el empresario de la explotación y si un miembro de su familia —por lejano que sea— con tal que este viva bajo la dependencia económica del que asume el riesgo de aquella explotación. Se ha discutido por algunos comentaristas hasta qué grado de parentesco quiere referirse la ley. El señor Rodríguez Jurado llega a sostener que, en caso de una señora viuda que dirija la explotación, pueden tener el carácter de familiares los criados que con ella convivan bajo su dependencia económica y en ambiente familiar. Con ser tan respetable esta opinión no participamos de llevar a ese extremo el concepto de familiares.

Nos puede servir de norma el apartado a) del artículo 2.º de la Ley de contrato de trabajo de 21 de noviembre de 1931, cuando dice: No están comprendidos en la regulación del contrato establecido por esta Ley: los trabajos de carácter familiar, donde solamente estén ocupadas personas de la familia o por ella aceptadas bajo la dirección de uno de sus miembros, siempre que los que trabajen no se consideren como asalariados.

Si se llegase al extremo de considerar a los criados como familiares se trataría de una explotación directa, pero no personal, ya que aquéllos al tener condición de asalariados no pueden gozar de la consideración de personas de la familia que vivan bajo la dependencia económica de quien asuma el riesgo de la explotación.

Siempre que las personas convivan en familia, aun cuando el parentesco sea muy remoto, la explotación personal puede ser por una sola de aquéllas con tal de que viva dependiendo económicamente de quien dirija el cultivo directo de sus fincas.

Solamente podrá utilizar asalariados circunstancialmente por las exigencias estaciones del cultivo; y para que a pretexto de ello, no pueda burlarse el precepto, la ley cuida de poner un tope a este trabajo del jornalero extraño a la explotación, diciendo que en ningún caso, el número de obradas de estos asalariados, podrá exceder del veinticincio por ciento del total que sea necesario para el adecuado laboreo de la finca.

Los derechos conferidos en esta Ley a los colonos que hemos llamado privilegiados no se extinguen por la muerte de éstos y se entienden transmitidos al familiar cooperador del causante. Así, pues, el titular del arrendamiento tiene libertad para elegir entre sus aludidos familiares al que haya de sucederle en el arriendo. Si no lo hace, hay que seguir las reglas que dicta el párrafo tercero, que no ofrecen confusión alguna.

Sin duda ha pretendido el legislador evitar cierto fraccionamiento en el cultivo en el caso corriente que a la muerte del arrendatario puedan ser varias las personas que intervinieran en la explotación agrícola. Se quiere que el arrendamiento siga siendo uno como era y así la explotación estará más atendida que dividiéndose las fincas entre varios herederos del causante. Tamaña previsión fué también regulada en el artículo 18 de la ley de 1935, que a nuestro juicio, rige como supletorio, pues, en lo no previsto en las normas del artículo cuarto, párrafo tercero, de la de 1942, regirán las generales de aquél, que dice así: "Por fallecimiento del arrendatario se extingue el arrendamiento, salvo el caso en que los herederos sean el cónyuge, parientes en cualquier grado de la línea directa o hasta el segundo grado de la colateral, los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o su continuación con todos los derechos y obligaciones que, emanados del arrendamiento, correspondían a su causante. El arrendador no estará obligado a dividir el arrendamiento, aunque sean varios los herederos del arrendatario."

El párrafo cuarto del artículo que venimos comentando habla de las sanciones para caso de simulción sobre la explotación directa y personal que pudieran realizar bien el arrendador o el arrendatario.

Son de dos clases: una que equivale a pérdida de derecho y otra al pago de una indemnización a la parte que pudiéremos llamar inocente, consistente en la cuantía de una a cuatro rentas, según el grado de malicia y tiempo de la simulación, apreciable al prudente arbitrio de los tribunales.

Si la simulación fué realizada por el arrendador para poder desahuciar al colono que sea efectivamente cultivador directo y personal, éste puede recobrar la posesión arrendaticia. La sanción pecuniaria equivale a nuestro juicio a una cláusula penal, impuesta por ministerio de la Ley, y por tanto sustituye a la indemnización de daños y perjuicios según la teoría del artículo 1.152 de nuestro Código civil. No obstante, entendemos que la parte perjudicada, en el procedimiento judicial correspondiente, puede hacer prueba sobre los referidos daños a fin de facilitar al tribunal medios para que éste determine la cuantía de la sanción pecuniaria dentro de los límites señalados por la ley.

En el caso de que la simulación fuese realizada por el arrendatario, éste dará lugar a que el arrendador tenga derecho a ejercitar acción de desahucio, pudiendo arrendar después la finca a quien tuviere por conveniente o explotarla en la forma que más le convenga. Y además el colono viene obligado a satisfacer al propietario la sanción pecuniaria aludida en el mismo modo y alcance que dejamos expuesto.

A. Santos y PASTOR

La canastilla para el bebé la encontrará siempre completa y de gusto, en

EL IRIS

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL DE PALENCIA

AVISO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados, las libretas de ahorros números 6173 y 2489, expedidas por esta Sucursal, a nombre de Clara Melgar del Campo y Román del Campo Calvo respectivamente, ambos de Valoria del Alcor, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 25 del próximo octubre, esta Sucursal anulará dichas libretas, extendiendo duplicado de las mismas, y quedando exenta de toda responsabilidad.

Palencia, 25 de septiembre de 1942. Banco Español de Crédito.—Sucursal de Palencia,

El Director

AVISO AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del mismo, que a partir del lunes próximo día 28, los coches de línea de Lantadillo, Astudillo, Meneses, Guaza a Palencia respectivamente, saldrán de la capital a las CINCO de la tarde.

LA EMPRESA

Ultimas novedades en artículos de regalo

CASA SALAMANCA

Gran surtido en

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

Mayor Principal, 53 PALENCIA

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA

por un coste módico, utilizando sus ratos libres, se hará rápidamente tenedor de libros y conseguirá un empleo bien retribuido. Centenares de alumnos satisfechos prueban la excelencia de nuestro método único. Pida folleto, condiciones y detalles gratis.

ACADEMIA C.C.C. • Centenario, 6 • SAN SEBASTIAN

LAMPARAS DE BRONCE

APARATOS DE LUZ DE TODAS LAS CLASES

LAMPARAS DE CRISTAL

INMENSO SURTIDO

VAQUERO

Educación y cultura

EXAMEN DE INGRESO. — Con el fin de que los alumnos bachilleres del plan 1903 que deseen ingresar en la Universidad puedan verificar el correspondiente examen, se abre un plazo de inscripción de matrícula entre los días 28 del actual al 15 de otubre próximo, ambos inclusive, y horas de 11 a 13.

Solicitarán la inscripción presentando lo siguiente:

a) Instancia dirigida al excelentísimo señor rector, reintegrada con póliza de 1'50 pesetas.

b) Dos fichas (que facilitará el Negociado de Enseñanza Media) reintegradas: una, con póliza de 1'50 y la otra con móvil de 0'25. Ambas llevarán adherida la fotografía del interesado.

c) 52'50 pesetas en metálico.

d) Partida de nacimiento legalizada y legitimada y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas.

e) Certificado de revacunación, reintegrada con póliza de tres pesetas.

f) Título de bachiller o recibo de haber efectuado el pago del mismo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

EXAMEN DE ESTADO. — Siendo válido el ejercicio escrito aprobado en el examen de Estado en convocatorias anteriores, en virtud de orden ministerial de 15 de los corrientes, se hace público para general conocimiento que todos aquellos alumnos que lo tengan aprobado en cualquiera de las convocatorias anteriores y se hallen matriculados en la actual, se pasarán por el Negociado de Segunda Enseñanza de esta Universidad durante las horas de oficina, con el fin de hacer constar en la ficha de inscripción el mencionado extremo.

Valladolid, 25 de septiembre de 1942. —*El secretario general.*

CARRERAS DE PRACTICANTES Y MATRONAS. — Los exámenes de ingreso para poder cursar los estudios de las carreras de practicantes y matronas darán comienzo el día 29 del actual, a las nueve de la mañana, en el aula de San Isidoro de esta Universidad.

Siendo el primer ejercicio escrito, los señores alumnos se presentarán provistos de los útiles necesarios (papel y pluma estilográfica).

Valladolid, 24 de septiembre de 1942. —*El secretario general.*

CONSIGA UN BUEN EMPLEO,

bien remunerado y de gran porvenir estudiando comodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo, nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones

ATECO APARTADO 1043 MADRID

CONVOCATORIA

SINDICATO AGRICOLA REGIONAL DE CARRION DE LOS CONDES

Se anuncian dos pensiones completas en el Seminario de Palencia, costeadas por el Sindicato Agrícola Regional de Carrión, a proveer entre hijos de asociados de condición humilde.

Solicitudes en el Sindicato hasta el día 30 de septiembre, fecha en que se verificará el examen a las cuatro de la tarde en su salón de actos.

LA VIDA EN LA CIUDAD

Ayuntamiento

EDICTO.—La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 23 del actual, acordó aprobar y exponer al público por quince días, para reclamaciones, los siguientes Padrones de exacciones municipales:

Padrón de exacciones sobre toldos y marquesinas, que comprende 38 contribuyentes y asciende a 1.790 pesetas.

Padrón de exacciones sobre anuncios salientes en la vía pública, que comprende 129 contribuyentes y alcanza la suma de 1.860 pesetas.

Y padrón sobre la exacción sobre escaparates, que comprende 204 contribuyentes, ascendiendo a 3.079 pesetas.

Lo que se publica por medio del presente, para general conocimiento.

Palencia, 25 de septiembre de 1942.

El alcalde, S. Rodríguez.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Sesiones a las 7'45 y 10'30: "Viviendo de ilusiones".

CINE ORTEGA.—Sesiones a las 7,30 y 10'30: «Los hijos de la noche».

SALON NOVEDADES.—Sesiones a las 5'30 y 8 noche: "La fiera de mi niña".

CINE CAPITOL.—Sesiones a las 5,45 7'45 y 10'30: «El galante esquiador».

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 695,1.—A las 8 de hoy, 696,4.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 18,0.—Mínima de hoy, 6,7.

DIRECCION DEL VIENTO.—A las 18 de ayer, O.N.O.—A las 8 de hoy, O.N.O.

SERVICIO FARMACEUTICO

Desde el sábado y durante la semana próxima, corresponde el turno de guardia a las farmacias de don Antonio de Fuentes y viuda de Fernández Rojo. Se advierte al público que por decreto de la Superioridad únicamente se despachan recetas desde las siete de la tarde.

EL DIA DEL PAPEL

La recogida de papel que se efectuará el próximo jueves día 1, será realizada en la forma acostumbrada; pero con objeto de que se realice con mayor orden, las oficinas que tengan papel para entregar deberán avisar a la Sección Femenina (teléfono 111).

Notas militares

PENSIONES. — Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se declaran con derecho a pensión de 693'50 pesetas anuales, que percibirán por esta Delegación de Hacienda, a Pedro Durante Carrillo, padre del soldado José Durante Casado, de Sotobañado; a don Andrés Calvo Bañes, padre del soldado Constantino Calvo Fernández, de Celada de Roblecedo y a don Anastasio Salazar Pedrejón, padre del soldado Eleuterio Salazar Vaca, de Torquemada.

BARACHOL

contra enfermedades de la piel, cuero cabelludo, eczemas, erupciones, granos y sarna. Suprime el picor.

Censura Sanitaria núm. 1.152

Vida Religiosa

S. I. CATEDRAL.—Día 27 de septiembre. **Domingo XVIII después de Pentecostés.** Además de las misas no sujetas a hora fija y altar determinado, habrá, como todos los días, a las siete, siete y media, ocho y ocho media, misa rezada con lectura y explicación del Santo Evangelio, en las capillas de San Jerónimo, del Sagrario, Santa Teresa de Jesús y del Sagrario, respectivamente.

A las nueve y tres cuartos, Asperges y Procesión claustral.

A las diez, misa conventual solemne, que celebrará el M. I. Sr. D. Antonio Hijosa asistido por dos Rvdos. Beneficiados, cantando toda la Capilla, que estará presidida por dos M. I. Capitulares.

La lectura y explicación del Santo Evangelio estará a cargo del M. I. Señor D. Andrés G. de la Cruz.

A las doce y media, misa rezada en el altar del Trascoro, con lectura y explicación del Santo Evangelio por el M. I. Sr. Lectoral.

En los restantes días de la semana la misa conventual solemne será a las 9,45. El día 30 se celebrará privadamente, antes de coro, con Aniversario fundado en bien de su alma por el que fué Obispo de la Diócesis, Excelentísimo señor don Jerónimo Fernández.

NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. Mañana, domingo XVIII después de Pentecostés habrá misas desde las seis y media hasta las once y media cada media hora.

A las ocho y media, misa de comunión general que la Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro celebra en honor a su Excelsa Patrona.

Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., rosario, meditación eucarística y reserva.

EN SAN FRANSCISCO.—Día Reparador de hombres.—El domingo 27, es el Día de la Comunión Reparadora de los Hombres, que se hará en San Francisco, a las ocho y media.

El sábado, día 26, se hará el retiro mensual en la misma iglesia, a las ocho y media de la tarde.

ASOCIACION DE LA MILAGROSA. — El domingo, día 27, dicha Asociación celebrará a las ocho misa de comunión general con acompañamiento de órgano en sufragio de todos sus bienhechores.

CASA DE NAZARET.—Se invita a todas las señoras y señoritas de carrera, oficinistas y empleadas de la capital, al retiro espiritual que se celebrará mañana (D. m), en la capilla de las Hermanas Nazarenas, plaza de Santo Domingo núm. 19, a las cuatro y media de la tarde.

La plática estará a cargo del Reverendo P. Dominico, Alberto Doblado.

LA MIES, ES MUCHA...

Detalle muy significativo el que en Palencia, por ver primera después de nuestra Cruzada, y precisamente dentro del seno de nuestro glorioso Ejército, que presta sus servicios en la Fábrica Nacional de Palencia, abracen a Cristo en la comunión unos jóvenes que suspiran por conocerle y amarle.

La Fábrica Nacional de Palencia, da una prueba más del sentido religioso que impera en dicho establecimiento, y que a la vez demuestra la preocupación de sus jefes y oficiales de proporcionar a sus operarios y soldados, no sólo el sustento material, sino la paz de sus conciencias, poniendo a su alcance cuantos medios disponen, para que la luz de nuestra religión llegue a sus almas, unas veces para fortalecer los espíritus ya instruídos en los principios del Evangelio, y otras, las menos, para que si la ignoran o no llegó a ellos, vuelvan nuevamente, como el hijo pródigo, contritos y confesos, a recibir las sanas doctrinas que nunca conocieron o que olvidaron.

El próximo día 30, recibirán la sagrada comunión por vez primera, Francisco Villanueva Soler, José Rodríguez Gómez, Pedro Pérez Ortega, José Valls Duval y Mateo Sánchez Espí, soldados todos del destacamento de Infantería de la Fábrica. La labor realizada por los jefes de dicha Fábrica, destacando en primer lugar, su capellán accidental don Maurilio Matabuena, celoso sacerdote y trabajador infatigable en el imperioso deber de llevar almas a Cristo; la ayuda valiosísima y callada que la señorita Avelina Villegas Silva ha prestado a la consumación de este hecho tan simpático y agradable, a los ojos de Dios y de los hombres, y la cooperación que en todo tiempo dispensó el jefe del destacamento don Máximo Miguel, capitán de Infantería, así como el calor e interés de que siempre hizo gala por lograr que fuera una realidad el acto de que vamos a ser testigos, el señor coronel director de la Fábrica Nacional, poniendo al alcance de los catequistas cuantos medios hubieron de necesitar, hicieron posible que esos jóvenes hayan vuelto sus ojos y pasos al sendero de la verdad y de la vida haciéndoles sentir verdaderas ansias por albergar en sus corazones por vez primera, al Dulce Jesús, que un día dió su vida por ellos y por todos.

Un joven de A. C.

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Madrid. -- Alcalá 14

370 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	200.000.000 — Ptas.
Capital desembolsado	100.000.000 — »
Reservas	90.528.661'50 »

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUM. 10 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

A LOS COSECHEROS DE VINOS

Se venden grandes existencias de bocoyes, pipas y barriles, nuevos y usados, diferentes capacidades, a precios económicos, en

TONELERIA DAVILA VILLALOBOS

Estación, 1 Teléfono 1180 VALLADOLID

"PUBLICIDAD ANUNCIE"

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros.—Domicilio social, BILBAO SEGUROS, INCENDIOS, VIDA

Subdirector en PALENCIA. Don Aquilino García González. Valentín Calderón, 5. SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS, en todas las capitales y poblaciones más importantes.—TELEFONO, 215.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 2 pesetas. Cada palabra más, 0'20

APARATOS DE RADIO. — Discos de gramófono. — Almacenes Maquinaria. Feliciano Ortega. Palencia.

MOTORES y transformadores nuevos. Existencia en todas potencias. Elu-Maquinaria Eléctrica. Teléfono, 23. Durango (Bilbao).

SE VENDEN 11.500 kilos de uva superior. Revenga de Campos. Viuda de Diez.

SE VENDE uva y mosto hasta mil arrobas. Para tratar, con Eugenio Caminero. En Villeiga.

PARA LAS PROXIMAS vendimias. Comprad toda clase de envases nuevos y cestos, en Torquemada. Diodoro García.

SE VENDEN 500 arrobas próximamente, de uva. Piña de Campos. Hilario Sobrino.

UVA. Vendo para vino, en la finca "Villa Julia". En Támara.

BASCULA nueva o usada, necesito. Martín María Ramírez Merino. Carrión de los Condes.

VENDO vaca suiza, 5 años, preñada de 7 meses. Para verla y tratar, Felicísimo Villafañe. Molino de Quintanadiez.

SE NECESITAN oficialas de sastrería, en "Almacenes Rodríguez". Berruguete, 8 y 10.

MECANICO. Se precisa para reparación de maquinaria y camiones, buena retribución. Inútil presentarse sin buenas referencias. Informes, Almacén de Maderas. Pedro Manuel. Palencia.

SE VENDE uva en Monzón y Piña de Campos. Informes, Mariano Arias. Ferretería. Palencia.

SE VENDE "Amilcar" 6 H.P. Informes, Fábrica de Mantas de David Rodríguez.

CABALLO seis cuartas y media, bien montado y enganchado, de siete años, se vende en 2.500 pesetas. Para verle, Corral de la Cerera, núm. 3.

VENDO casa sitio céntrico, con piso disponible. Informarán, Mayor Pral., 28, derecha, bajo.

SE VENDE un carrito atartanado, con toldo y muelles, y burra de cuatro años, y arreos. Calle Mayor, 173. Pescadería.

VENTA coche cerrado, marca "Renault" 8 HP., con cupo gasolina. Informes, Bazar Puertas.

FINCA RUSTICA, véndese en esta provincia, libre colonos, 215 hectáreas secano, incluídas 20 Ha. viñedo y 7 Ha. prados regables, con casa, bodega, era, etc. Informes, Jesús Aguado, Av. Calvo Sotelo, E. 2.º Palencia.

FINCA RUSTICA en esta provincia, véndese. Poca distancia capital, acceso carretera, libre colonos, gran caserío, parte labrantío, abundantes pastos, 8 obradas huerta, viñedo, e incluyendo ganados, maquinaria, aperos y última cosecha recogida. Informes, Jesús Aguado, Av. Calvo Sotelo, E. 2.º Palencia.

ACADEMIA DE CORTE y Confección; método sencillo; profesora Isabel Luis. Marqués de Albaida, 25, bajo.

ENVASES para vino. Dispongo para su venta, nuevos y envinados, en los tamaños de 40, 20, 12 y 8 cántaros. Mariano Alvarez Colón 16. Palencia.

SE VENDEN 1.700 kilos de uva, 2 partes Jerez pura. Tratar, en Villemar, con Justa González.

MUCHACHA sabiendo su obligación y con buenos informes, se necesita para señora sola. Mayor Pral., 175, 1.º. Palencia.

SE NECESITA para cuidar niño, mujer de 30 a 40 años. Informes, en Berruguete, 1, segundo.

SE VENDE novillo superior para el trabajo o se cambia por vaca lechera en Valdespina. Agustín Rodríguez.

SE VENDE vaca de labor inmejorable para el trabajo y un choto. Para tratar, Eugenio de Castro. Amusco.

SE VENDEN 200 arrobas de uva superior. Informes, en Valdespina. Fulgencia Román.

OCASION, se vende un carro par en buen estado o se cambiaría por uno de varas pequeño para una caballería mayor. Para tratar, en Rivas de Campos. Victoriano García.

SE VENDE novilla de segundo parto, recién parida; otra de diez y seis meses, clase superior. Villalumbroso. Eugenio Delgado.

SE VENDE máquina de sembrar, en buen uso y un toldo para carro grande. Castromocho. Vda. Petra Castañeda.

VENDO cubas buen uso, varios tamaños. Aurea Gala. Herrera de Pisuerga.

SE NECESITA una sirvienta. Inútil presentarse sin referencias. Razón, en esta Administración.

PRENSAS para uva y paja, bocoyes, sembradoras, gradas, motores eléctricos, piezas de repuesto y maquinaria en general. Almacenes Pinacho. Palencia.

ARRENDAMIENTOS rústicos. Consultas y dictámenes sobre la nueva Ley. A. Santos Pastor, abogado. Diríjanse por correspondencia, Mayor Principal, 32, segundo. Palencia.

CERTIFICADO de penales, últimas voluntades. Toda clase de documentos. Informes, Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel.

VENDIMIAS Y MOSTERIAS. Comportas de madera superiores para el transporte uva. También se dispone de grandes existencias de bocoyes, medios y pipas nuevas castaño para vino. Alquilo durante la campaña de mosterías corambre o pellicas. Venta y alquiler, almacén de licores, Dionisio Guadilla, Palencia, Doctor Cajal, letra B

CONVOCADAS nueve mil plazas ferrocarriles. 18 a 35 años. Sueldo, 3.741 pesetas. Informarále rápidamente "Siris" María Molina, 4. Madrid.

TRABAJO domicilio. Pueden ganar 15-30 diarias. Proporciono material. Compro producción. "Industrias Prácticas". Conde Peñalver, 39. Madrid.

REGALAMOS gramófono maleta, diez discos y agujas, por 180 pesetas; lote 25 discos, 100 pesetas. Pedidos, a Mario Guzmán, Príncipe, 14. principal. Madrid.

SE VENDEN dos casas en Palencia. Darán razón, Restaurante Touchard.

INTERESA comprar grandes cantidades repollos, ajos, zanahorias y una casa, cerca de las estaciones de esta capital. Mauro Marcos Ruiz. Mayor Principal, 133, 2.o.

SE VENDE un carro varas, seminuevo, para tres caballerías. Tratar, con Gerardo Villagrá (Solapa). Paredes de Nava.

SE ARRIENDAN pastos para 600 cabezas de ganado lanar, por cinco meses de invierno, en la Dehesa de Bustocirio. Para tratar, con Eutiquio Lorenzo. En Renedo de la Vega.

SE VENDE coche de niño, seminuevo. Razón, calle Mayor, núm. 50.

BOCOYES, vendo, de roble y castaño, en buen uso, pipas nuevas y usadas. Tomás Plaza. En Frómista.

VENDO 100 arrobas uva o cincuenta cántaros mosto. En Villaldavín. Mariano García.

SE VENDE por dejar la labranza, mula siete años, siete dedos; 700 arrobas de uva. Tratar, Mariano González Aparicio. En Piña de Campos.

SE VENDE un trisurco seminuevo, de fábrica, en San Cebrián de Campos. Severiano López.

SE NECESITA una sirvienta en Villalobón. Silvino Mota. Inútil presentarse sin buenas referencias.

SE VENDEN 400 arrobas de uva. Para tratar, Santiago Pozurama. Villamuriel de Cerrato.

SE VENDEN 250 arrobas de uva. Para tratar, en Requena de Campos. Maximiliano Ordóñez.

SIRVIENTA. Para casa de labrador, necesita Lorenzo Rebollar. En Villalobón.

SE OFRECE señora para servir a señor o señora. Frómista. Felisa Fernández.

SE VENDEN sacos. General Mola, 158, 3.o, de una a tres.

GALGO, vendo, o cambio por perro de caza, se da a prueba. Albino Primo. Sotillo.

SE VENDE una máquina sembradora a elegir entre dos. Para tratar, Crescencio Carbonell. Amayuelas de Arriba.

SE NECESITAN dos habitaciones derecho cocina. Informes, Alonso Fernández del Pulgar, 8.

ASISTENTA. Se necesita. Informes, Alonso Fernández del Pulgar, 8.

CERDA al segundo parto, raza vitoriana. Tratar, Teodoro Prieto. Fuente de la Salud.

SE VENDEN dos cubas para vino, una de 120 y otra de 50. En Valdeolmillos. Gerardo Gutiérrez.

COMPRO árboles de todas clases, pequeñas y grandes partidas. Ofertas, Julio Velasco. Villaluenga de la Vega.

VENDO cinco novillas holandesas, próximas a parir, una cumple treinta del corriente, las otras en el próximo mes de octubre. Para verlas, en la finca de "Alvalá", y tratar con Narciso Velasco. En Villaluenga.

VENDO doscientas cincuenta arrobas de uva. Valentín Becerril. Autilla del Pino.

OVEJAS nuevas, aborregadas, se venden 60. Informes, en Carrión de los Condes. Vicente Marcos.

OFRECESE pastor sabiendo la obligación. Florencio del Valle, en Husillos.

GALLINAS y pollas de este año, se venden, raza castellana, negra. Fábrica de Harinas "La Consuelo". Avenida Casado del Alisal, 33.

PERDIDA de un jato de 5 a 6 meses, color pardo. El dueño, Clemente Villegas. En Valderrábano de Valdavia.

CASERIO de Onteruela; Vega Doña Olimpa. Se ofrece leñas para carboneo; horno para teja y ladrillo y la caza de la actual temporada. Informes, en la finca. El encargado, Bernardo Gallego.

VENTA (Monzón), tierras labor, viñedo, casa sin terminar. Razón, Puertas Trejo (Palencia).

MAQUINA escribir portátil, compraría. Ofertas, Félix Herrero. Hotel Castilla.

PENSION COMPLETA, necesito, por carta señor Argüelles. En esta imprenta.

POLLAS desde cinco meses, se compran en la carretera de Villalobón. Frente a los Talleres Espino.

SE VENDE una berlina. Informarán, en la Farmacia de la Sra. Vda. de Fernández Rojo.

EL 22 SE ENCONTRO en la Farmacia Vda. de Fernández Rojo, un billete, que puede recoger el que acredite ser su dueño.

VENDO finca antes Bustamantes, Villaldavín, o la uva. Su dueño, Valladolid. Finca Guadarnés. (Barato, facilidades).

SE NECESITA mesa escritorio, tamaño mediano, 175 a 200 pesetas. Lope Vega, 19, segundo, derecha.

POR EXCESO de ganado, se vende hermosa vaca abocada a parir. Huerta de Polo. Camino de Torrecillas.

CANARIOS. Vendo amarillos, de delicioso canto. General Mola, 40, 1.º.

VENDO una pareja de bueyes, cuatro años en marzo. Tratar, en Támara, Amando García.

VENDESE dos vacas ratinas; dando leche, una novilla superior, próxima a parir. Parmenio Ruiz. En Herrera de Pisuerga.

LIQUIDACION de envases, bocoyes y pipas. Precios económicos. Almacenes de Abilio Morrondo. Saldaña.

SE VENDEN dos cubas de roble. Tratar, en Cevico de la Torre. Pablo Airre.

SE VENDEN 100 arrobas de uva. Feliciano del Val. Monzón.

VENDO uva 2.000 arrobas y una cerda verraca, abocada a parir. En Astudillo. Enrique Pérez.

SE VENDEN seis vacas en plena producción y una ternera de trece meses. Paseo del Otero. Vicente Román.

SE VENDE una máquina de coser, segunda mano, "Singer", económica. Calle Mancornador, número 2, tercer piso.

VENDO dos bocoyes de cuarenta cántaros. Adolfo Melendro, en Villaherreros.

La Séptima Comisaría de Recursos, con el fin de apreciar las disponibilidades para la fijación de los cupos de ganado destinado al abastecimiento, aconseja a los señores agricultores y ganaderos, propietarios de reses vacunas, lanar, cabrío y de cerda de esta zona, que las declaraciones que mensualmente han de presentar en los Ayuntamientos respectivos, sean rigurosamente ciertas en evitación de sanciones.

CONTRA EL PAPO O PAPERA

CAPSULAS VITAN

SEGUROS

Incendios
VIDA
Accidentes
Ahorro y Previsión
Cosechas
Ganados

Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia

PALENCIA

M.C.D.2022

Solemne clausura del Consejo Nacional de Ex-Cautivos

Un artístico álbum será ofrecido al Jefe del Estado

Barcelona, 26 — El I Consejo Nacional de Ex-cautivos ha terminado brillantemente sus tareas en la solemne sesión de clausura celebrada hoy a las doce en el histórico Salón de Ciento del Ayuntamiento de Barcelona. Presidió el acto el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.

El secretario general dió lectura a las conclusiones en que se resumen las tareas del Consejo y finalmente el Deelgado Nacional de Excautivos dirigió una alocución a los congresistas.

LAS SESIONES DEL VIERNES

Barcelona, 26.—El I Consejo Nacional de Excautivos, continuó en el día de ayer sus tareas. A las nueve y media de la mañana, en la basílica de la Merced, se celebró una misa solemne en honor de la patrona de los excautivos y, al mismo tiempo, de Barcelona. En representación del Obispo administrador apostólico de la diócesis, ofició el canónigo doctor Villarrubia. Ocuparon la presidencia el delegado nacional de excautivos, marqués de la Valdavia, en representación del Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento; el jefe superior de Política, coronel Asensio; por la Diputación Provincial, el camarada Gilernau; por el Ayuntamiento, el camarada Juniet; el delegado de Hacienda, don Germán Rodríguez; el P. Enrique Alvarez Pondal y el pasionista P. Justo Urarte, ambos excautivos.

El P. Urarte pronunció una plática evocando el sacrificio ejemplar de los cautivos que cayeron gloriosamente por Dios y por España. La amplia basílica de Nuestra Señora de la Merced, resultó insuficiente para contener a la numerosísima concurrencia, entre la cual figuraban, además de los representantes de los excautivos de toda España que toman parte en las tareas del Consejo, muchísimos excautivos de Barcelona. A las once, comenzó la tercera sesión ordinaria, con el estudio de las ponencias presentadas al Consejo. Presidió el inspector nacional de excautivos y vicepresidente del Consejo, camarada Gallo Renovales. Fué leída una ponencia del delegado provincial de Navarra, en la que se exponen las características de la obra que los excautivos realizan en aquella provincia, y se propone que sea gestionada la preferencia a favor de los excautivos en cuanto a la obtención de trabajo, en forma análoga a la establecida para los excombatientes. Intervino en apoyo de esta ponencia el camarada Pérez Mañanet, de Alicante, para proponer que, a los efectos indicados, se realicen las oportunas gestiones cerca del Ministerio de Trabajo, para establecer dicha preferencia. El camarada Luis Ibarra, de Valencia, propone que se solicite, asimismo, que, cuando se trate de excautivos, sea ampliado el tope de edad establecido para poder obtener algunas colocaciones. El camarada Peña trata de los servicios asistenciales para los excautivos, y propone que se procure lograr una coordinación entre los organismos de la beneficencia pública y los del Partido, a fin de conseguir las necesarias ventajas para los huérfanos de los excautivos. El delegado de Teruel afirma que es necesario conseguir para los excautivos la misma protección que tienen los excombatientes como medio más eficaz para lograr que encuentren un medio de vida digno los que tanto sufrieron por España. El secretario provincial de Vizcaya, camarada Carreño, apoyó la petición de que sean considerados caballeros mutilados aquellos excautivos que durante su prisión, sufrida por Dios y por España, resultaron con daños en su integridad física, a consecuencia del bárbaro trato que recibieron de los rojos. Sobre este tema intervino el camarada Santiago Escudero, excautivo de Valencia, quien manifestó que él ha sido reconocido oficialmente como caballero mutilado, a causa de lo que sufrió en la checa de "La Alameda", de aquella ciudad, donde los rojos le produjeron heridas tan graves, que llegaron a darle por muerto. Continúa después la intervención del camarada Carreño, que informa ampliamente acerca de la gran obra que está realizando la Delegción Provincial de Vizcaya, en materia de protección a los huérfanos. Manifestó que sólo la Delegación de Bilbao, ha invertido en tres años más de un millón.

Propone que se solicite de las grandes fábricas y demás empresas industriales la concesión de pensiones a las viudas y huérfanos de los caídos que trabajaron en ellas, como ha hecho el Estado con las viudas y huérfanos de sus funcionarios caídos. Seguidamente intervinieron varios camaradas respecto a la ponencia presentada en la primera sesión del Consejo por el secretario general, camarada Gullón Walker, referente a las condiciones exigibles para ser considerado excautivo. Los camaradas Vilveri y Pérez del Porro formularon observaciones a esta ponencia, especialmente en lo que se refiere a la importancia que se ha de conceder al tiempo de cautiverio en relación con la conducta. El camarada Nadal, delegado provincial de Tarragona expresa el funcionamiento de las obras asistenciales que sostiene aquella Delegación. «Puedo decir con orgullo —afirma— que no hay allí ninguna viuda, ni ningún huérfano de excautivo que se encuentre desatendido». Propone que sea creado el «carnet» de viuda y el de huérfano de excautivo, los cuales podrían ser extendidos por las delegaciones provinciales y revalorizados por la Nacional, donde se podría constituir el gran fichero de las familias de los excautivos y, sobre todo, de los caídos. Sobre la ponencia del camarada Gullón Walker, interviene a continuación la camarada Dolores Fernández Tomás, del Consejo asesor de la Delegación Provincial de Murcia. Se muestra conforme con los principales aspectos de dicha ponencia, especialmente en cuanto se refiere a la importancia que se ha de dar a la conducta del excautivo en relación con el glorioso Movimiento nacional, antes y después del 18 de julio de 1936. «Hay quien cree —dijo— que tiene derecho al honroso título de ex cautivo porque los rojos le encarcelaron y en la cárcel permaneció treinta meses; pero olvidan el motivo de aquella prisión, ya que hay casos en que fué debida a que, quien la sufrió, había prestado dinero con usura o realizado algún acto reprobable y hay, en cambio, muchos camaradas que, en virtud de aquella falta de lógica de proceder de los rojos, fué puesto en libertad a los quince días, por ejemplo, y, a causa de haber permanecido en prisión tan poco tiempo, no tienen derecho a ser considerados excautivos, aún cuando muchas veces se trate de un español ejemplar, fervorosamente adicto al Movimiento, el cual, antes y después del 18 de julio prestó cuantos servicios pudo con magnífico espíritu de sacrificio, y otros muchos españoles, en fin, aunque permanecieron en zona roja, no sufrieron cautiverio; pero estuvieron constantemente huídos y perseguidos padeciendo dolores sin cuento, siempre con entereza heroica, de la cual tantos y tan grandes ejemplos dió la mujer española bajo el terror bolchevique».

Se refiere también a la ponencia del camarada Gallo Renovales acerca de la protección a los huérfanos de caídos, y afirmó que esos huérfanos deben ser preferidos en todo a fin de mitigarles, en cuanto sea posible el dolor de haber perdido a sus padres. Terminó afirmando la voluntad de las mujeres españolas de continuar sirviendo a España con el mismo temple que demostraron cuando tanto sufrieron por la Patria, por su inquebrantable adhesión al Caudillo y los principios del Movimiento. Intervino seguidamente el delegado provincial de Madrid, camarada Gutiérrez de Anca, también sobre la ponencia del camarada Gullón. Este contestó a las observaciones formuladas a su ponencia aclarando algunos extremos de la misma. El camarada Ricardo Suárez, delegado provincial de Valencia, presentó a continuación una ponencia sobre la labor que es necesario realizar a fin de incorporar plenamente a todos los excautivos a la disciplina de la Falange. La segunda mitad de la sesión fue presidida por el delegado nacional de Excautivos, marqués de la Valdavia, quien, al final, anunció que hoy, a las doce de la mañana, se celebraría la sesión de clausura en el Salón de Ciento del Ayuntamiento. Por último, el marqués de la Valdavia leyó la invocacion a los caídos y se cantó el «Cara al sol». El delegado nacional dió los gritos de ritual, que fueron contestados con gran entusiasmo por todos los excautivos asistentes al Consejo. — Cifra.

UN ALBUM AL JEFE DEL ESTADO

Barcelona, 26. — El primer Consejo nacional de ex cautivos ha celebrado ayer tarde su cuarta sesión ordinaria para el estudio de las ponencias presentadas.

El delegado provincial de Badajoz sometió una acerca de las condiciones exigibles para la consideración de ex cautivos y planteó el problema de aquellos que no llegaron al mes de cautiverio, y se dió únicamente al hecho de que antes de dicho plazo fueron liberados por las gloriosas tropas nacionales.

El delegado comarcal de Igualada expuso su ponencia y con este motivo el delegado provincial de Madrid pronunció unas palabras.

El secretario provincial de Gerona habló de la actuación de aquella delegación en materia de asistencia a excautivos y viudas y huérfanos de caídos.

Respecto a la reincorporación de ex cautivos al trabajo, intervinieron los delegados provinciales de Vizcaya y Tarragona, que formularon diversas indicaciones para el indicado fin.

El delegado de Lérida presentó una ponencia sobre los ex cautivos en relación con el momento nacional-sindicalista, en cuya discusión intervino el delegado de Barcelona.

La camarada María de los Angeles Martínez y Suárez, presentó otra ponencia en la que hace un completo y desarrollado estudio de lo que deben ser los Colegios que la organización de ex cautivos se propone crear para los huérfanos de los caídos.

El inspector provincial de ex cautivos, camarada Agustín Falgueras Ferrer, dió cuenta oficialmente de que en breve será entregado al Caudillo el álbum que los ex cautivos le dedican con las firmas de todos. Como homenaje nacional a S. E. el Jefe del Estado.

Fué leída a continuación una ponencia de la Delegación Nacional de ex cautivos proponiendo la creación de la Cadena de oro y plata para concederla a las delegaciones provinciales que mejor cumplan los fines de la organización, en calidad de la misión de recompensa.

El delegado provincial de Valencia habló a continuación de la misión a cumplir por las delegaciones provinciales de ex cautivos. El delegado provincial de Alicante presentó una ponencia sobre la colaboración que corresponde prestar a los ex cautivos, en lo que se refiere a la Casa-Prisión José Antonio, en Alicante. Con esta intervención se dió por terminada la sesión ordinaria.

A continuación se celebró la extraordinaria, en que iban a ser presentadas al delegado nacional de ex cautivos, las familias de los ex cautivos de Barcelona y en la que se daba cuenta de la carta de hermandad de la Orden de la Merced a la organización de ex cautivos.—Cifra.

CARACTERISTICAS DEL ALBUM QUE SERA OFRECIDO A SU EXCELENCIA

Barcelona, 26. — Un artístico álbum, con las firmas de todos los españoles que sufrieron cautiverio por Dios, por España y su Revolución Nacionalsindicalista en las cárceles y checas rojas, será ofrecido en breve a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo de los gloriosos Ejércitos de España y jefe nacional de la Falange, según ha dado cuenta ayer tarde durante la sesión del primer Consejo Nacional de ex cautivos el inspector provincial de ex cautivos, de Barcelona, camarada Agustín Palgueras Ferrer.

Surgió la idea en la mente de este camarada que fué condenado a muerte por los rojos y salvado milagrosamente. Palgueras expuso la idea a los camaradas José María Barceló Plá y Antonio Rovira Soler, compañeros más íntimos de cautiverio, y fué aceptada con gran entusiasmo.

La dedicatoria dice: "Por Dios y por España, hacia el Imperio. Los que no pudimos luchar cara al sol, cautivos en el dolor por cadenas de vilipendio en cárceles sólo abiertas a la muerte; supimos, esperamos, sentimos la impaciencia y la libertad de este instante. ¡Franco, Franco, Franco! enviado de Dios, por los que sufrieron más que nosotros y se adelantaron en los caminos de luz, acepta este trofeo de tu gloria".

Las características principales del álbum son: la cubierta superior de cuero repujado a mano, según el procedimiento y técnica de la Escuela alemana. Representa el escudo de la España imperial inspirado según un detalle de la reja del maestro Bartolomé de la capilla real de la Catedral de Granada, como también de otras rejas de la entrada del presbiterio de la Catedral de León; todo policromado en colores oro fino y plata de ley y completado con artísticos apliques y cantoneras metálicas con emblemas, repujadas a mano y cinceladas.

Figuran en ellas los escudos de las regiones de España. La cubierta inferior es igualmente de cuero incisado, con una sobria y meritoria cenefa en el recuadro y en el centro un artístico semióvalo en el que destacan las tres iniciales del Caudillo, F. F. B., grabadas a mano y policromadas en oro fino; pergamino simbólico del nuevo amanecer de España, con la bandera española en el fondo y en el centro destacan las cinco flechas rojas iluminadas por el sol de la nueva España. Circunda el óvalo el laurel de la victoria junto a una orla de estilo gótico floreado, todo policromado en oro fino.

El pergamino principal que simboliza el homenaje, tiene en el fondo la bandera nacional muy difusa y, en el centro el Aguila imperial de España que respalda el busto del Generalísimo. Figuran también los escudos de las provincias de España, rindiendo homenaje al Caudillo victorioso, todo policromado en oro fino de ley. El pergamino destinado a la dedicatoria, es una orla recamada y alrededor, todo orlado en oro fino, estilo gótico, y como las hojas destinadas a los firmantes. En la parte superior del centro figura el escudo de la España imperial, completado con las flechas de la Falange y las aspas de Navarra.

Se invoca también la memoria y el recuerdo de los que cayeron por la Santa Cruzada. El pergamino destinado a la Comisión Organizadora está encabezado con la inscripción "homenaje nacional de los ex cautivos al Caudillo", y a continuación, los nombres de los componentes de la Comisión organizadora. El broche que figura como cierre es todo metálico y representa el escudo de la España imperial, repujado a mano y cincelado. El estuche es una magnífica obra de ebanistería, ejecutada con finas maderas del país y lo cierran cinco broches de plata sobredorada representando cada uno de ellos un diferente escudo de los cinco cuarteles de España, todo repujado a mano y cincelado, constituyendo una verdadera obra artística de gran valor. En el centro de la tapa lleva adherida una placa metálica con detalles de impecable ejecución, entre los que se destacan las tres iniciales del Caudillo, en oro fino. El interior del estuche está forrado con damasco de seda.—Cifra.

SESION EXTRAORDINARIA

Barcelona, 25.—El Consejo Nacional de ex cautivos ha celebrado a las ocho de la noche sesión extraordinaria para recibir la carta de hermandad que la Orden de Nuesrta Señora de la Merced ha concedido a los ex cautivos por Dios y por España.

Presidieron el Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento y el Delegado Nacional de ex cautivos, marqués de la Valdavia, acompañados de Fray José María Vallejo, provincial de la Orden mercedaria en Castilla Vascongadas, Andalucía, León, Asturias, y Galicia, el delegado provincial de ex cautivos de Barcelona, camarada Casanova, el secretario provincial del Consejo, camarada Gullón, otras jerarquías nacionales de excautivos y el padre Lahoz, también mercedario, que inició el acto con una conferencia acerca del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, sobre los que sufrieron cautiverio. Seguidamente el provincial de la Orden mercedaria entregó al delegado nacional de ex cautivos la carta de hermandad, escrita en Latín, sobre un artístico pergamino.

El marqués de la Valdavia, agradeció la concesión con sentidas palabras y cerró el acto el Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento, que exaltó el ejemplar espíritu de los ex-cautivos, los cuales, por ello, se han hecho acreedores a esta carta de hermandad.—Cifra.

Barcelona, 25.—A las nueve y media de la noche se ha efectuado en la Delegación Provincial de ex cautivos, donde se celebran las tareas del primer Consejo Nacional, la presentación de las familias de los caídos de Barcelona al delegado nacional, marqués de la Valdavia. Este les dirigió la palabra, recordando cómo José Antonio, dió las normas y consideró la vida como milicia, con espíritu de abnegación, que llegó a la renuncia total en aquellos que todo lo dieron por Dios y por España.

Vosotros —dijo— sóis sus herederos y tenéis que mostraros siempre dignos del glorioso título de "Familiar de un caído". Afirmó la inquebrantable voluntad de la obra de ex cautivos de continuar sin descanso para ampliar su labor de protección a las viudas y a los huérfanos de los caídos y terminó anunciando que la Delegación Nacional instalará en breve una lámpara votiva en honor de los que cayeron por Dios y por España, en la iglesia de la Merced, de Barcelona. Este será el mejor homenaje de los ex cautivos a los caídos y la mejor prenda de nuestra filial devoción a la Santísima Virgen.—Cifra.

JESUS AGUADO LOSADA
AGENTE MATRICULADO
Compra-venta de fincas rústicas y urbanas por cuenta ajena; traspasos, negocios, inversiones capital, etc. etc.
OFERTAS.—DEMANDAS.—CONSULTAS
Avenida Calvo Sotelo, E., 2.°, izquierda. PALENCIA

488 buques construídos en doce meses

EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE OCHO MILLONES DE TONELADAS, QUEDARA CUMPLIDO

Wáshington, 26. — En un informe dirigido a Roosevelt, la Comisión Marítima anuncia que han sido construídos en el curso de los últimos doce meses, 488 buques de carga. Con los barcos que estarán terminados durante el último trimestre del presente año, quedará realizado el programa de construcción de ocho millones de toneladas. Añade el informe que es lógico suponer que en 1943, se habrá alcanzado la cifra de 16 millones de toneladas.

El presidente Roosevelt al acusar recibo del informe en una carta dirigida al presidente de la Comisión Marítima, contraalmirante Emery Land, se felicita de que esté en vías de ejecución el programa que él propuso a los astilleros para 1942-43, sobre construcción de tonelaje de barcos mercantes.—Efe.

EL TORPEDEAMIENTO DEL BARCO PORTUGUES «DELAES»

Lisboa, 26. — La Embajada de Inglaterra y la Legación norteamericana han publicado una declaración en la que afirman que no se encuentra ningún submarino inglés ni de los Estados Unidos en los parajes donde ha sido hundido el barco portugués «Delaes», recientemente.—Efe.

LAS HUELGAS EN ESTADOS UNIDOS

Wáshington, 26. — La oficina de producción de guerra anuncia que durante el mes de agosto se produjeron en Estados Unidos, 229 huelgas en fábricas de guerra que alcanzaron a 79.414 obreros, lo que representa una pérdida de 266.353 jornadas de trabajo. En julio hubo 222 huelgas con 80.722 huelguistas, representativas de 235,614 jornadas de trabajo.—Efe.

Recogida de papel

LOS PEQUEÑOS SACRIFICIOS de cada día son a veces los más útiles. Entregando tu papel usado, realizas un pequeño sacrificio de gran utilidad.

El pueblo comenta—con gran ilusión: —desfila la gente—¡pero que a montón!—¡No temas disturbios! —¿Qué dicen al fin?—Que el mejor comercio—es el de MARTIN.
CUEROS - CAMISAS - CORBATAS
Mayor, 73 y 89

Dispongo para su venta de envases nuevos y envinados
MARIANO ALVAREZ
ALMACEN
Colón, 16.--Teléf. 302
PALENCIA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Se dictan normas sobre la redacción de facturas

Orden por la que se reglan los márgenes comerciales

Madrid, 26. — El «Boletín Oficial del Estado», dispone:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Se dictan normas sobre la redacción de facturas. En lo sucesivo en ninguna factura de fabricantes o prestatarios de servicios, podrá incluirse ninguna clase de recargos por conceptos que no estén específicamente aprobados por el organismo que tenga competencia para la fijación del precio del mencionado producto.

Orden por la que se reglan los márgenes comerciales. Los porcentajes que se determinan en esta orden, se aplicarán de un modo general en los cálculos de precios de alimentación y consumo más corriente y en todos los casos en que no se haya legislado de una manera específica para algunas de dichas mercancías, en materia relativa a precios.

Los márgenes comerciales de aplicación son los siguientes: almacenistas primer grupo, 4'50 por ciento; segundo grupo, 7 por ciento; tercer grupo, 10 por ciento, y cuarto grupo, 12 por ciento. Detallistas: primer grupo, 8 por ciento; segundo, 13 por ciento; tercero, 20 por ciento, y cuarto, 14 por ciento; queda excluído el aceite debido a la legislación específica vigente. Para los almacenistas se aplicarán esos tantos por ciento, calculando y cargando sobre el valor de las mercancías en origen de tasa o libre, y según los casos, se incrementará los demás gastos imputables a las mercancías, como portes de ferrocarril o transporte por carretera, aforos, impuestos de entrada o salida, etcétera.

JUSTICIA. — Se declara desierto el concurso de traslación para proveer las vacantes de médicos forenses en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Roque, Alcira, Gijón número uno y Granada número tres.—Cifra.

16.000 bajas en la marina mercante inglesa

Londres. — Escribe «Daily Express»: «En esta guerra han perecido 16.000 marinos de la Marina Mercante inglesa. El total de los muertos de marinos ya sobrepasa en mil, al número de muertos de toda la guerra pasada. Las bajas británicas en el mar han sido muy graves. Por cada marino muerto, han estado cerca de la muerte 12 más.

Los detalles de cómo y cuando murieron la mayor parte de estos hombres se mantienen secretos, tanto para el enemigo, como para nosotros mismos.

Ni siquiera conocemos los nombres de los buques hundidos.

En el mar, el destino de Inglaterra ha sido puesto en juego continuamente desde las once de la mañana del 3 de septiembre de 1939. Y ahora se encuentra en la balanza.

Durante la guerra, el pueblo británico ha ignorado vergonzosamente la prosperidad de submarinos.

Hasta hace unos cuantos meses, tenían que permanecer sin paga, entre el hundimiento de un buque y el momento en que se colocaban en otro. Los equipos salvavidas de muchos buques, estaban descuidados y no eran nada apropiados para su finalidad.»

CLAUSURA DE CAMPAMENTOS

El día 26, será clausurado el tercero y último campamento de Nuestra Señora del Buen Aire, que la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Madrid, tiene instalado en Benicasim (Castellón).

El día 28 por la mañana, llegarán a Madrid los 200 flechas que han compuesto el último turno de dicho campamento.

El día 25, a las 8 de la mañana, llegaron a Madrid los flechas que han compuesto el tercer turno del campamento de Rascafría, a la delegación provincial del Frente de Juventudes, Ibiza, 11.

Parque y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar

ANUNCIO

Siendo necesarios en estos talleres, obreros de los oficios que a continuación se detallan, se pone en general conocimiento, que todo aquel que poseyendo los indicados, desee ingresar como obrero en los mismos, puede dirigirse al señor Comandante jefe, debiendo acompañar la documentación que se relaciona.

OFICIOS

Ajustadores, ajustadores de banco, ajustadores de herramental, mecánicos ajustadores, montadores, peritos mecánicos, pintores de duco, guarnecedores de automóvil, ebanistas, carpinteros, chapistas, torneros, técnicos en herramental y recambio de automóvil.

DOCUMENTACION

Certificado de Penales y Rebeldes, certificado de buena conducta expedido por el alcalde de su localidad; certificado de haber servido en el Ejército; certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil; certificado de buena conducta expedido por F. E. T. y de las J. O. N-S.; certificado del último taller donde trabajó haciendo constar oficio, categoría y jornal que percibía; declaración jurada del número de hijos.

EXAMEN

Este consistirá en hacer pruebas y trabajos relacionados con el oficio declarado por el solicitante, los cuales durarán ocho días, que serán abonados.

Burgos, 21 de septiembre de 1942.

El Teniente Jefe de Personal,
MANUEL PAREDES LORA

Tareas del II Consejo Nacional del FRENTE DE JUVENTUDES

Ha comenzado el estudio de conclusiones

San Lorenzo de El Escorial, 25.—Hoy ha amanecido lloviendo y esta circunstancia, insignificante en la ciudad, es de gran complicación en un campamento. No obstante, se ha superado el inconveniente y se ha hecho la vida ordinaria dentro del mismo. Se reunieron las diversas ponencias para preparar, en un articulado preciso y concreto, toda la multiforme labor que se propone acometer en el corriente año el Frente de Juventudes.

En varias tiendas del campamento los consejeros cambian impresiones, exponen criterios y hasta discuten acaloradamente alguna vez, con este calor pasional e inteligente, indispensable para la gestación de toda obra fecunda.

A las diez de la mañana se reunieron en la gran tienda de campaña destinada a este fin. Presidió la reunión el delegado nacional, camarada Elola, y el Consejo continuó sus tareas.

En primer lugar informa el delegado de Madrid, camarada Lostao, quien da cuenta minuciosa del funcionamiento de cada uno de los servicios. Habla de la organización de las 42 centurias de Falange, de Voluntarios y destaca la disciplina de las dos centurias de guías montañeros que realizan marchas y campamentos volantes durante todo el año. Expone el proyecto de instalar en El Pardo enseñanzas preliminares ción profesional, donde los flechas adquieran las enseñanzas preliminares que los faciliten el acceso a otras superiores, y da cuenta de otros varios problemas, apuntando las soluciones que cree más adecuadas para cada uno de ellos.

A continuación informa el delegado de Valencia, camarada Martí, que hace una exposición detallada de la situación en su provincia de cada uno de los servicios. Presenta un proyecto para la organización de comarcales y habla de los guías montañeros, que él considera como un éxito en su provincia, del campo de deportes adquirido para aprendices, de los flechas del aire, y flechas navales, que tanto han de influir en el futuro de España.

Trata el tema de aeromodelismo y dice que en su provincia ya funciona un taller para la fabricación de planeadores. Después habla de las falanges de Voluntarios y finalmente pone de relieve la existencia de una gran escuela de música del Frente de Juventudes, el proyecto de rondalla nacional y la escuela de música en que se adiestren gran número de camaradas.

Tras breve intervalo de descanso, se reunió nuevamente el Consejo a las seis y media de la tarde, presidido por el camarada Elola, quien dió cuenta de que va a empezar el estudio de las conclusiones que elevan las ponencias a la consideración del Consejo Nacional. Hace unas advertencias previas para marcar el tema en sus justos límites y seguidamente pasa a informar el jefe del Departamento de Organizaciones de la Nacional, camarada Galar, como presidente de la Comisión para el estudio de la organización de comarcales.

Lee el proyecto haciendo las debidas aclaraciones. La organización de las comarcales—dice—es de gran importancia, toda vez que tiende, entre otras cosas, a conseguir una gran influencia formativa sobre la juventud de las zonas rurales.

Debido a lo avanzado de la hora tiene que levantarse la sesión.

Mañana continuará el camarada Galar informando al Consejo sobre el tema de la organización de comarcales.-Cifra.

Tareas y consignas bajo la tempestad

Por Adriano del VALLE

San Lorenzo de El Escorial, 25.— El II Consejo Nacional del Frente de Juventudes está promediando sus tareas; las tareas de la Obra en marcha para poner a nuestros más jóvenes camaradas en línea de combate, en un futuro cercano, ante todas las contingencias y peligros que nos rodean. Una jornada vivida en el Campamento donde el Consejo Nacional celebra sus deliberaciones, es, ciertamente, un día que no ha de olvidarse jamás a lo largo de la vida de quien recibe el alto honor de intervenir en esas confrontaciones ideológicas, de quienes comparten este servicio a España.

El delegado nacional del Frente de Juventudes dicta sus consignas en el ambiente ascético del más sobrio paisaje de la Patria. La contigüidad de una tumba sacratísima para todo falangista, eleva la más pura emoción a los corazones juveniles reunidos allí en torno a las banderas que ondean en el aire purísimo de una Geografía rescatada para siempre por la espada invicta de nuestro Caudillo.

Una tempestad, un deslumbrante espectáculo de meteoros violentos, se abre torrencialmente sobre las tiendas, que albergan lo que no puede llamarse de otro modo que la esperanza de la Patria. Y como tempestad violenta, era singularísimo el fenómeno de los cielos abiertos en lluvia y relámpagos; la deliberación imperturbable del Consejo era tan ejemplar en su serenidad de firme pulso militar, como en la suya lo era la de los elementos desatados. El granizo pone redobles de parche de tambor sobre las rígidas lonas del Campamento. Esta juventud aguerrida, ya devuelta de las estepas asiáticas, embargadas del ascesis castrense del servicio, obediente a unas ordenanzas militares, habituada al juego enemigo y a la nieve moscovita, prosigue la obra que le está encomendada en la centinela vigilante de la Patria.

El lugar exigía un alto ejemplo. El diezmo de nuestra sangre y la promesa de nuestros huesos, es poco tributo, en verdad, ante el reposo eterno de nuestro Fundador.

La tempestad marchaba a la deriva, estruendosamente todavía, cuando el delegado nacional dió por terminadas las tareas del Consejo. La luz violácea de los relámpagos era ya tramontana. Allá, en lo alto, la silla de Felipe II era el asiento de una tempestad huidiza. Aquí, abajo, el reposo augusto y yacente de nuestro Fundador era otra silla de piedra para su eterno y glorioso descanso. He aquí la hora más solemne del Campamento. Arriar banderas en el Campamento de El Escorial ha sido algo así, en la jornada de hoy, como un silencioso y emocionado "alto el juego" ante la tempestad que huía vencida. Después, nuestro himno se confunde con el trueno lejano, y llega, ya adentrados todos nosotros en la oscuridad de la noche, tanto como la lluvia torrencial que nos perseguía tercamente, la oración a los caídos, en un casi anfiteatro para las batallas, iluminado por las ráfagas de los relámpagos. Y allí fué cuando corazones y pulsos juveniles sintieron la fluencia de una sangre, pronta al sacrificio, fuertemente acelerada. Emoción en los corazones que rezaban por nuestros gloriosos muertos con el convencimiento de que cada día se inscriben nuevos nombres en los epitafios conmemorativos, de que cada día nos llega, desde el fondo de una Rusia maldita, una lista de honor y sacrificio con los nombres de nuestros camaradas mejores.

Señor y Dios nuestro; Señor de las batallas ganadas para la salvación de la Patria. José Antonio yace en el reposo inmortal que ha puesto en pie a toda una juventud que quiere morir para vengar su sacrificio. El, nuestro Fundador, ejemplo permanente de la verticalidad de una doctrina, nos asiste y nos reconforta con una proximidad a nuestras tareas ambiciosas, que se hermanan en el aire libre del Campamento, como una bandera de alta espiritualidad, entre las restantes banderas de la Patria. Así sea. —Cifra.

Recogida de papel

SI TE DICES ESPAÑOL debes cumplir las consignas del momento. Ninguna cosa es pequeña en las actuales circunstancias. Entrega el papel que no te sirva.

Academia de Corte y Confección de
LOLITA GUBEROS
Por el más sencillo sistema Alicia; se concede títulos en cortos plazos, con toda clase de facilidades
Se cortan patrones a la medida
General Franco, núm. 13
(Frente al Banco de España)

Comienza el Campeonato de Liga

ARBITROS Y PARTIDOS PARA EL DOMINGO

CAMPEONATO DE LIGA

Madrid, 26. — Los árbitros designados para los encuentros oficiales de fútbol de mañana domingo, son los siguientes:

PRIMERA DIVISION

Real Madrid-C. F. Barcelona, señor Fombona.
Granada F. F.-Real Club Deportivo de La Coruña, señor Vilalta.
Sevilla C. F.-Zaragoza C. F., señor Tamarit.
Atlético de Bilbao-Real Betis Balompié, señor Corpas.
Real Oviedo - Deportivo Castellón, señor Iturralde.
Real Club Deportivo Español-Real Club Celta, señor Sanchís Orduña.
Valencia - Atlético Aviación, señor Arribas.

SEGUNDA DIVISION

Primer grupo:

Baracaldo - Real Valladolid, señor Armas.
Club Ferrol - Real Gijón, señor Melcón.
Cultural Leonesa - Deportivo Salamanca, señor Villaverde.
Real Santander - Arenas Club, señor Rivero.

Segundo grupo:

C. A. Osasuna - Real Sociedad, señor Cruella.
Tarrasa - Deportivo Sabadell, señor Llimós.
Deportivo Alavés - Agrupación Deportiva Ferroviaria, señor Gojenuri.
Constancia de Inca - Gerona C. F., señor La Riva.

Tercer grupo:

Real Murcia - Deportivo Alcoyano, señor Ocaña.
Xerez C. F. - Hércules C. F., señor Alvarez Orriols.
Deportivo Helche - Cádiz C. F., señor Lasso.
Ceuta Sport - Deportivo Málaga, señor Escartín — Cifra.

Delegación de Abastecimientos y Transportes

RESERVAS DE PATATAS DE MEDIA TEMPORADA Y TARDIA. — La Dirección Técnica de Recursos y Distribución, se ha servido ampliar para la patata de media temporada y tardía, la misma cantidad de trece kilogramos por persona y mes, que fué señalada con fecha 7 de julio último, como derecho de reserva del productor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 25 de septiembre de 1942.

El Gobernador civil jefe de los Servicios, **Enrique de Lara.**

CAJA DE COMPENSACION DE ALMACENISTAS. -- Se recuerda a todos los señores almacenistas de coloniales, patatas y piensos, la obligación que les incumbe de solicitar seguidamente en escrito que deberán suscribir y dirigir al Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta Provincial de Precios, su ingreso en la Caja de Compensación.

Dicha solicitud deberá ser presentada o remitida a la Delegación Provincial de Abastecimientos (Colón, 2), antes del día 5 de octubre próximo y contendrá la declaración del suscribiente de compartir solidaria y mancomunadamente las responsabilidades que se diriven del funcionamiento de dicha Caja de Compensación.

Palencia, 25 de septiembre de 1942.

El Gobernador civil presidente de la Junta Provincial de Precios, *E. DE LARA.*

Católicos: Acudid el día 2 de octubre Primer Viernes de mes, al Cerro de los Angeles, para pedir a Dios por España y la paz del mundo.

Hotel Castilla
Próximamente inauguración temporada
1942-1943 de sus "té-bailes" orquesta "Chus"

MOSTO
Compro en la capital y pueblos de la provincia
Ofertas a
MARIANO ALVAREZ
ALMACEN DE VINOS
COLON, 16 PALENCIA

M.C.D.2022